



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

## PRIMER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

### S273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

## Introducción

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio, con el fin de disminuir disparidades regionales y locales, a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de los pueblos, de las regiones y de las comunidades a los procesos de desarrollo y crecimiento económico y detonar con ello, todas sus potencialidades productivas.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 27, 28, 29 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de noviembre de 2023, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad; así como la ubicación de estos, la configuración urbana o local, la inefficiente o los desactualizados instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, que presentan los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, así como, de con AGEB'S Urbanas de Grados de Medio a Muy Alto Rezago Social o Marginación, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y finalmente, promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares y la asignación inefficiente del suelo, que reduzca los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, y de suelo agrícola productivo y que disminuyan la desigualdad y exclusión territorial.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Primer Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

## S273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

### Objetivos del Programa

Contribuir a que las personas que habitan en AGEB'S Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios.

### Específicos

- a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.
- b) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- c) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU.
- d) Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitarios, de espacio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.**

**Cobertura**

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

**Población Potencial**

La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEB'S urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México.

**Población Objetivo**

La población asentada en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEB'S Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, y Regularización y Certeza Jurídica se considerarán los criterios para identificar AGEB'S Urbanas con grados de Medio a Muy Alto, Rezago Social o Marginación; (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerará preferentemente a la población asentada en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México. (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

**II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS**

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

2. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica (VRCJ).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Obras Comunitarias (OC).

Cada una tiene a su cargo diversas modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

#### **1.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

La Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de las Reglas de Operación y demás normativa aplicable.

Esta Vertiente contempla las siguientes modalidades, tipos y montos de apoyo:

**Tabla 1 Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local**

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento urbano y espacio público	Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Dotación de mobiliario y equipo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Movilidad	Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución	Noventa millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Infraestructura urbana	Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño Urbano y Servicios relacionados con la obra	Proyecto ejecutivo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencia de proyecto	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obras	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Plan maestro	Quince millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Proyectos Integrales	2 o más tipos de apoyo de una o varias s modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de monto.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

**Fuente:** Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2024.

## 2.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica consiste en otorgar el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas beneficiarias o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que cuentan con la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que con la documentación correspondiente puedan obtener su título de propiedad.

Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal y local:

**Tabla 2 Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local**

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Regularización	Regularización de lotes con uso habitacional	Hasta trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.	El 100% del monto del subsidio	Si el costo de la regularización es superior a \$13,500.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
	Regularización de lotes con servicios públicos	Hasta cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro cuadrado.	El 100% del costo	No hay aportación local

**Fuente:** Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2024.

### 3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos para la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, y la ordenación territorial de conformidad con la LGAHOTDU.

**Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal**

Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta novecientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumento de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.

Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
--	--





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Monto máximo de aportación federal</b>
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).	Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumento de Programa Metropolitano (PM).	Hasta un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

### Modalidad: Planeación Urbana Municipal

<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Monto máximo de aportación federal</b>
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU)	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa	Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU)	
Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).	Hasta trescientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos de Planeación Urbana de Centros de Población (PDUCP)	Hasta quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU).	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU).	Hasta doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos Planeación Urbana Parcial	Hasta trescientos setenta y cinco mil pesos /100 M.N.

**Fuente:** Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### **4.- Vertiente Obras Comunitarias.**

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de tipos de apoyos consistentes en obras y acciones que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategia del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, construcción de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**Tabla 4 Vertiente Obras Comunitarias: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal**

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario	Construcción, rehabilitación y dotación de equipamiento comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo de la acción	Hasta el 40% del costo de la acción
	Construcción, rehabilitación de Espacio público comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo de la acción	Hasta el 40% del costo de la acción
	Proyecto ejecutivo	Hasta el 10% del monto máximo del tipo de apoyo	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 100% del costo del proyecto
Intervención Integral	2 o más Tipos de Apoyo de la modalidad Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario	Monto conforme a la suma de cada Tipo de Apoyo.	Hasta el 100% de la suma de un tipo de apoyo para construcción o rehabilitación y proyecto ejecutivo del costo del proyecto	

**Fuente:** Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2024.

### **III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.**

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque territorial bajo una lógica integral, atendiendo los objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e instrumentos legales vigentes, con base en los principios de focalización, corresponsabilidad, equidad, inclusión, transparencia y sustentabilidad.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Para ello, prioriza sus obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación; beneficien a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia; y consideren elementos en el diseño del espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado, promuevan la prevención de la delincuencia, y permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

En consecuencia, el PMU no hace distinción alguna entre la población con diferente sexo, raza, etnia, edad, limitación física o condición de discapacidad, u orientación sexual o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo esencial de otorgar oportunidades de desarrollo para la población que habita en las zonas de rezago social o marginación.

El PMU busca intervenir en los activos personales en los cuales se desenvuelven las niñas, mujeres y adultas mayores, y en los factores vinculados al territorio, es decir elementos propios de los territorios, que se relacionan directamente con los bienes o servicios urbanos de los que disponen, las oportunidades y lugares de empleo, la infraestructura destinada a la movilidad, al esparcimiento, educación, salud o seguridad pública, así como el acceso a la tierra. etc.

Lo anterior, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, incentivar el desarrollo de su potencial y fortalecer sus capacidades, en los ámbitos social, económico, cultural y político, principalmente en contextos territoriales caracterizados por una profunda desigualdad en el acceso y ejercicio de sus derechos sociales.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Plan de Acciones Urbanas (PAU) aprobado por la SEDATU de conformidad a los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, en términos de transparencia, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de actuación, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités comunitarios.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera libre y voluntaria, para llevar a cabo las actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, asimismo, la población beneficiada pueda presentar denuncias ante inconformidades que deriven en la entrega de los apoyos y con temas relacionados con la ejecución de las obras y acciones.

### **IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.**

#### **Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que formen parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (Formato PMU-02). Estos municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.
- b) En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, formar parte de los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, conforme a la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 y al listado de Municipios y ciudades elegibles (Formato PMU-02), mismo que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;

#### **Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir**

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los Criterios Generales de Elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo con el orden de recepción de las propuestas y a la suficiencia presupuestal del Programa, darán prioridad a los Tipos de Apoyo que estén ubicados dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15, emitida por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Dicha estrategia puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

**Criterios de priorización de los proyectos y acciones de las Vertientes del Programa.**

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica:

- a) Beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEBS Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación;
- b) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población;
- c) Atiendan a diferentes sectores de la sociedad, mediante la intervención de predios propiedad o en legítima posesión de la Administración Pública Federal y resulten ser el medio eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas del Programa, y

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial:

La priorización de los proyectos en las entidades federativas, zonas metropolitanas y municipios se realizará de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en el capítulo VIII, en su numeral 8.4 de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertiente Obras Comunitarias:

- a) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Marginación;
- b) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Rezago Social;
- c) Preferentemente a aquellas localidades que se encuentren dentro de los tramos de ejecución por otras dependencias en los proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, y
- d) Den continuidad a Tipos de Apoyo otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de contribuir a las acciones prioritarias y estratégicas del Gobierno de México y así beneficiar a los diversos sectores de la población.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.**

**El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:**

**Informes Trimestrales**

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, las Instancias Ejecutoras, a través de su Titular o de la persona servidora pública, con nivel mínimo de director de área u homólogo, que este designe para tal efecto, debe entregar al Área Responsable, durante los primeros diez días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato MIB-02), definido en el Módulo de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MOD-MIB) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), formato que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, conforme a lo reportado en la documentación comprobatoria de pago de cada proyecto, correspondiente al trimestre.

**Evaluación**

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones PAE a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: [https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y\\_programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento](https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y_programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento).





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la UPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 13 del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la UPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Desarrollo Social la UPDI, en su carácter de Área de Evaluación, elaborará la evaluación anual que determine el CONEVAL bajo su coordinación. Para ello, la Unidad Responsable participará activamente en la validación de fuentes de información y demás actividades que convoque la UPDI.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable considere convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la UPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración a más tardar el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

La UPDI presentará los resultados de las Evaluaciones PAE conforme a los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable, los difundirá a través de la página de internet de la SEDATU y coordinará en conjunto con la Unidad Responsable del Programa la clasificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa en coordinación con las Áreas Responsables definirá y actualizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Programas presupuestarios de conformidad con los artículos 11, fracción XV, 13, fracción XI y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la SEDATU.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

La información correspondiente a la MIR del ejercicio fiscal actual puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-05), serán reportados por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU. Los responsables de los indicadores que integran la MIR deberán resguardar la información utilizada para la medición de avances y ajustes de metas, así como las memorias y procedimientos de cálculo como parte del respaldo de la información registrada.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga [https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del\\_desempeno-sed-ramo-15?state=published](https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del_desempeno-sed-ramo-15?state=published) de la página de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

### Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la SFP, la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y demás entes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, resulten competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de control o fiscalización que refiere el párrafo anterior, que afecten a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran las personas servidoras públicas federales o locales, así como las personas físicas o morales beneficiadas con las obras y acciones del Programa, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

### Contraloría Social

Se reconoce a la contraloría social como el mecanismo de las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales, de conformidad con los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Las tareas de la contraloría social deben ser ajenas a cualquier partido, organización política o intereses personales o distintos al beneficio de la sociedad en general, y de manera pacífica y respetuosa.

Este programa reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los programas que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres y a la normativa aplicable.

En materia de promoción, operación y seguimiento del mecanismo de contraloría social, este programa federal se encuentra sujeto a los Lineamientos y la Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública, así como a los documentos normativos (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia, mismos que integran la Estrategia de Contraloría Social.

De acuerdo con la operación del Programa de Mejoramiento Urbano, las Instancias Normativas en materia de Contraloría Social, serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa indicadas en estas Reglas de Operación, y son responsables directas de la promoción de la contraloría social, de acuerdo con los Lineamientos vigentes emitidos por la SFP para tal efecto.

Asimismo, cada Área Responsable de las Vertientes del Programa, conforme al ámbito de sus competencias deberá:

- A.** Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad que las Instancias Auxiliares o Instancias Ejecutoras o Instancias Solicitantes, según sea el caso, conforme a la normativa aplicable, promuevan la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social, a fin de fortalecer la participación ciudadana para prevenir y contribuir al combate a la corrupción impulsada por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Para tal efecto, dichas Instancias, según sea el caso, deberán apoyar a la Instancia encargada de la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social.



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Las Instancias participantes en la promoción de la contraloría social, podrán utilizar herramientas digitales, que faciliten a las personas beneficiarias y la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia.

- A.** Elaborar el esquema o esquemas de contraloría social, Guía Operativa de contraloría social, y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, así como los criterios para determinar los proyectos apoyados por el Programa sujetos a contraloría social, y
- B.** Establecer el proceso para que los Comités de Contraloría Social que así lo soliciten obtengan su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) administrado por la Secretaría de la Función Pública.

Los Comités de Contraloría Social, para solicitar su registro, deberán presentar ante la oficina de representación (Instancia Auxiliar) o Instancia Ejecutora o Instancia Solicitante según lo indicado en los documentos normativos, un escrito libre en el que se especifique, como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal de que se trate, su representación y domicilio legal o aquel que los integrantes convinieran para la constitución del Comité en cuestión.

De no haber impedimento alguno, la Instancia correspondiente deberá registrar al Comité de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de registro, mismas que fungirán como comprobante de su constitución. Asimismo, brindará(n) a éstos la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación y orientación sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados al Programa.

En los instrumentos jurídicos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, se debe establecer un apartado relativo a la Contraloría Social, de conformidad con los Lineamientos vigentes y la normativa aplicable.

Las Áreas responsables, Instancias Ejecutoras, Instancias Auxiliares o Instancias Solicitantes deberán sujetarse a los lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría de la Función Pública y a los documentos normativos validados por la misma: Esquema o Esquemas de Contraloría Social, Programas Anuales de Trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en las Guías Operativas del Programa y demás normativa aplicable.

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

La Secretaría de la Función Pública brindará orientación en la materia, a través del correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).

**Denuncias**

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de:

- a) El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b) La Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>;
- c) El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el caso de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en el domicilio ubicado Liverpool 80, planta baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600, o vía telefónica al número de atención a la ciudadanía 8002 267388;
- d) En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, y
- e) Las denuncias también se podrán presentar conforme se establece en el Esquema o Esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

**VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS.**

Conforme a lo definido en los montos máximos y aportaciones federales y locales de las modalidades y tipos de apoyo definidos por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios y otros aportantes.

Estas aportaciones procederán previo acuerdo con el Área Responsable y la Instancia Ejecutora, conforme a los costos que imperen en el mercado por lo que deben quedar especificados en el instrumento jurídico correspondiente. En ese sentido cada instancia participante será responsable



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente.

La participación local puede constituirse con recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos locales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes. Una vez autorizados los proyectos, obras o acciones, los participantes deben suscribir el instrumento jurídico que corresponda para acordar su instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes, así como el monto de recursos federales convenidos.

Asimismo, las obras complementarias son las aportaciones adicionales de los Gobiernos locales a los tipos de apoyo otorgados por la SEDATU correspondientes a las modalidades de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana y proyectos integrales, considerando aquellas que permitan su eficiencia, así como la conexión de las obras con los servicios públicos, así como aquellas previstas en sus facultades constitucionales, entre otros necesarios para el beneficio de la población.

El monto de las obras complementarias será de cuando menos, el 10% de la suma de los recursos que se otorguen en las intervenciones de las modalidades antes referidas. Esta aportación local considerada como complementaria será aplicable cuando el gobierno local demuestre que carece de suficiencia presupuestaria para su desarrollo, lo que comunicará por escrito al Área Responsable de manera fundada y motivada, sin que esto implique responsabilidad alguna para el Área Responsable o la SEDATU.

Cuando la SEDATU autorice proyectos que tengan como fin ejecutar tipos de apoyo, complementarios a los ya otorgados en el presente o ejercicios fiscales anteriores, las Instancias Solicitantes quedarán exentas de ejecutar obras complementarias, que se refieren en el presente numeral.

Las aportaciones locales u obras complementarias quedarán especificadas en el instrumento jurídico correspondiente. Las aportaciones locales u obras complementarias se llevarán a cabo conforme a lo que disponga la normativa aplicable. De las aportaciones locales se dará preferencia a la ejecución de obras, acciones y equipamientos complementarias a los Tipos de Apoyo ejecutados en el marco del PMU.

Cada instancia participante en el Programa es responsable de mantener un registro de sus aportaciones locales u obras complementarias conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente, así como al seguimiento y supervisión de las mismas.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Instancia Normativa, con el objetivo de multiplicar el impacto de las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, además de cumplir con las atribuciones establecidas por sector, define los mecanismos de articulación, coordinación y seguimiento en los territorios de intervención definidos por el Programa, por lo que en su caso formaliza acuerdos o convenios, en los que establece la participación de las instancias involucradas.

Aunado a lo anterior, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones del Programa no contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno de México.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, establece mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos.

Para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDATU, así como los estados y municipios promueven que las áreas de intervención definidas por el Programa sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias federales, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, el Área Responsable deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos.

Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización eficiente. Asimismo, prevé que las aportaciones sean ejercidas de manera oportuna, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos generados cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten faltas en las comprobaciones, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, los trabajos están sin ejecutar, sean incompletos o no correspondan con lo autorizado, independientemente de las sanciones jurídicas procedentes.

**IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.**

EL S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, disminuir los problemas de movilidad, las carencias de espacios públicos de calidad y subsanar los rezagos en materia de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, por lo que durante el trimestre enero-marzo, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el PMU a través de sus tres de sus cuatro Áreas Responsables, mismas que durante su primer trimestre tuvieron presupuesto autorizado: la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), y la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) y la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

**Criterios de Elaboración de PAUS**

Durante el periodo de reporte la Instancia Normativa del Programa emitió los criterios generales para la elaboración de los Planes de Acciones Urbanas (PAUS) correspondientes a las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica, Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias, mismos que se encuentran publicados en el micrositio del Programa <https://mimexicolate.gob.mx/>.

**Comité de Validación del S273 PMU**

Durante el trimestre, fueron llevadas a cabo nueve (9) sesiones extraordinarias y una (1) sesión ordinaria del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Área Responsables del PMU presentaron para su autorización, modificación y toma de nota de Planes de Acciones Urbanas, además de obras y acciones Institucionales o Extraordinarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, como se muestra a continuación:

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación**

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
1. Primera	Sesión Ordinaria	8 de enero de 2024	MIB PUMOT RCJ OC	1. Instalación del Comité de Validación. 2. Presentación para autorización del Reglamento Interior del Comité de Validación, para el ejercicio fiscal 2024. 3. Presentación para autorización, de los formatos del Grupo de Trabajo, de las vertientes de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, Regularización y Certeza Jurídica y Obras Comunitarias.
1. Primera	Sesión Extraordinaria	10 de enero de 2024	MIB	1. Autorización de once (11) Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México; y a los municipios de Naco, en el estado de Sonora; Palenque, en el estado de Chiapas; Tlayacapan, en el estado de Morelos; Cunduacán, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Balancán, Cárdenes, Comalcalco y Teapa, en el estado de Tabasco.
2. Segunda	Sesión Extraordinaria	18 de enero de 2024	MIB	1.- Autorización de once (11) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los municipios de Jonacatepec de Leandro Valle, Tepalcingo, Yautepec, Tlaquiltenango, Hueyapan, Ocuituco, Tetela del Volcán, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas en el estado de Morelos; Acapulco de Juárez en el estado de Guerrero; y Centla en Tabasco. 2.- Autorización de tres (3) Proyectos Institucionales, correspondientes a los municipios de Tetela del Volcán, Morelos y Centla, Tabasco, por estar ubicados en una localidad de menos de 2,500 habitantes.
3. Tercera	Sesión Extraordinaria	26 de enero de 2024	MIB	1.- Autorización, en el ámbito de competencia del Comité de Validación, de dos (2) Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a los municipios de Yecapixtla, en el estado de Morelos y Guaymas, en el estado de Sonora.
4. Cuarta	Sesión Extraordinaria	15 de febrero de 2024	OC	1. Autorización de diversos temas de la vertiente Obras Comunitarias.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
5. Quinta	Sesión Extraordinaria	19 de febrero de 2024	PUMOT MIB	<p>1. Presentación, para toma de nota, del informe sobre la autorización de la adecuación presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizada a través del folio 47 y proceso 7709, correspondiente a la partida gasto 43101 "Subsidios a la Producción", por un monto de \$46,790,000.00 (Cuarenta y seis millones setecientos noventa millones 00/100 M.N.), para dotar de recursos a la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento urbano, para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>2. Modificación de dos (2) Planes de Acciones Urbanas, correspondientes a los municipios de, Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero y Palenque, en el Estado de Chiapas.</p>
6. Sexta	Sesión Extraordinaria	21 de febrero de 2024	OC	1. Autorización de diversos temas de la vertiente Obras Comunitarias.
7. Séptima	Sesión Extraordinaria	29 de febrero de 2024	OC	1. Autorización de diversos temas de la vertiente Obras Comunitarias.
8. Octava	Sesión Extraordinaria	8 de marzo de 2024	MIB OC	<p>1. Modificación de un (I) PAU, correspondiente a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p> <p>2. Autorización de diversos temas de la vertiente Obras Comunitarias.</p>
9. Novena	Sesión Extraordinaria	15 de marzo de 2024	MIB	<p>1. Autorización de tres (3) PAUs, correspondientes a los municipios de Hermosillo, Sonora; Múzquiz, Coahuila de Zaragoza y Morelia, Michoacán de Ocampo.</p> <p>2. Modificación de un (I) PAU, correspondiente al municipio de Hueyapan, Morelos.</p>
10.- Décima	Sesión Extraordinaria	26 de marzo de 2024	MIB	<p>1. Autorización de un (I) PAU, correspondiente al municipio de Mérida, Yucatán.</p> <p>2. Autorización de un (I) PI (Por rebase de montos), correspondiente al municipio de Mérida, Yucatán.</p>
11.- Décima Primera	Sesión Extraordinaria	27 de marzo de 2024	MIB	<p>1. Autorización de un (I) PAU, correspondiente al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.</p> <p>2. Autorización de once (II) PI (Por encontrarse en una localidad</p>

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS
				menor a 2,500 habitantes), correspondientes al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

**Fuente:** Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

**Avance de los Indicadores de la MIR del S273**

En el periodo de reporte y de conformidad con el “*Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2024*” de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024<sup>1</sup>, fueron reportados los avances de 6 de 32 indicadores de resultados de la MIR del programa con frecuencia anual, semestral y trimestral, mismas que presentaron el siguiente avance:

**Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados**

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
ACTIVIDAD	Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.	Trimestral	0	N/A
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	41.67	76.00

1

Emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 419/UED/2024/049, mismo que podrá consultar en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2024>

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	48.00	30.83
ACTIVIDAD	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	0.00	N/A
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100.00	360.00
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente de Obras Comunitarias	Trimestral	100.00	360.00

**Fuente:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**NA.** No aplica

El avance de los indicadores fue registrado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con la justificación correspondiente del avance. Cabe aclarar que 2 de los 6 indicadores, fueron reportados por la DGDUSV; 2 por la DGDR; 1 por UAPIEP y 1 por el INSUS. Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- 1. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** El avance del 31.7%, respecto al 41.7% programado, se debe a lo siguiente: 1.- Derivado de las necesidades de atención para el cumplimiento de metas y objetivos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, y de la Vertiente Obras Comunitarias, se redistribuyeron recursos de la Vertiente MIB de conformidad con las Reglas de Operación del PMU. 2.-Asimismo, diversos proyectos autorizados por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano a los Municipios de Coyuca de Benítez, Guerrero (14 proyectos) y Morelia, Michoacán (2 proyectos), incluidos en la programación inicial de este indicador, no iniciaron con el proceso de





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

autorización para la solicitud presupuestaria y del número de proyecto, por lo que, su autorización se verá reflejada en el avance trimestre. Durante el trimestre, el número de proyectos con asignación de número de expediente y aprobación, de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios asciende a un total de 76, distribuidos en 8 entidades federativas y 26 municipios, conforme a las siguientes modalidades: Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra, 23; Movilidad, 3; Proyecto Integral, 2; Equipamiento Urbano y Espacio Público, 45; e Infraestructura Urbana, 3.

- 2. Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.** La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica no contó con recursos autorizados desde el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, por lo que durante el primer trimestre no tuvo avances en cumplimiento de metas y objetivos.
- 3. Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del indicador en 0% corresponde con lo programado al trimestre. Durante este periodo la Vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, realizó actividades de planeación relacionadas con la transferencia presupuestaria, autorización de las carteras de los Planes de Acciones Urbanas y de los Proyectos Institucionales, así como, lo relacionado al proceso de contratación de los proyectos para la elaboración o actualización de programas de desarrollo urbano.
- 4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance de 14.8% respecto a la meta programada de 48%, se debe a que la Vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial programó desde el proceso de presupuestación para el año 2024 contar con recursos para la elaboración de 250 instrumentos de ordenamiento territorial. Sin embargo, derivado de la publicación del PEF para el ejercicio fiscal 2024, no le fue asignado presupuesto, por lo que, de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes la Instancia Normativa del Programa autorizó la transferencia de recursos, entre las vertientes de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y la de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) por un importe total de \$46,790,000.00 (Cuarenta y seis millones setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N), a la partida 43101 con tipo de gasto 1, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos de la vertiente PUMOT del PMU, para el ejercicio fiscal 2024. Con ello, se han autorizado el apoyo a 37 solicitudes para la elaboración de 12 Asistencias Técnicas para la Publicación de Instrumentos de Planeación, 25 Instrumentos de Planeación a nivel municipal y 2 Instrumentos de Planeación y Ordenamiento Metropolitano. Efecto: Las solicitudes con procedencia técnica derivarán en proyectos para la elaboración o actualización de





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

programas de desarrollo urbano reduciendo así, el rezago en cuanto a la existencia de estos instrumentos. Otros Motivos: Con la transferencia de recursos entre la Vertiente MIB a vertiente PUMOT se podrá apoyar con la Elaboración o actualización de Instrumentos de Planeación, Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los gobiernos locales para dar seguimiento a los procesos de consulta pública, publicación y registro de sus Instrumentos de Planeación, de conformidad con su legislatura local, para atender un estimado de 62 acciones, con lo que se beneficiará la disminución del rezago urbano y social de aproximadamente 3,637,247 personas que buscan atender los problemas derivados del crecimiento urbano desordenado y no planificado, la segregación espacial, la marginación y finalmente el difícil acceso a bienes y servicios básicos que requieren las personas para lograr un desarrollo adecuado, que han condicionado a las personas en situación de vulnerabilidad a vivir en zonas periféricas y contar con una dotación mínima de servicios y equipamientos urbanos en su modalidad de Planeación Urbana Municipal.

### 5. Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.

**Obras Comunitarias.** El avance del 360% del indicador respecto al programado de 100% se debe a los siguientes factores: 1.- Durante el proceso de presupuestación la planeación de la Vertiente Obras Comunitarias versaba respecto a la atención de diversas localidades del Istmo de Tehuantepec, considerando para ello la transferencia de recursos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) por lo que se programó la atención de 40 Comités de Obra Comunitarias. 2.- Derivado del fenómeno natural de lluvias severas, vientos de alta intensidad, e inundaciones fluviales y pluviales los días 24 y 25 de octubre de 2023 en Acapulco y Coyuca de Benítez , fue afectada la infraestructura y equipamiento urbano de diversas localidades, por lo que, la población a través de Comités de Obras Comunitaria realizó diversas solicitudes para la atención de las afectaciones por el Huracán Otis, durante el periodo fueron constituidos 81 Comités de Obras Comunitaria, de los cuales 64 corresponden a Acapulco y 17 de Coyuca de Benítez. 3.- Derivado de la publicación del PEF para el ejercicio fiscal 2024, no le fue asignado presupuesto a la Vertiente, en ese sentido, la Instancia Normativa autorizó la redistribución de recursos entre la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios y Obras Comunitarias por un importe de 310 mdp, para dotar de recursos a la Vertiente VOC y poder atender las diversas solicitudes derivadas del evento natural. 4.- Adicionalmente, el 14 de febrero de 2024, el CIIT formalizó un convenio de transferencia para dotar de recursos a la Vertiente VOC para la atención de las solicitudes a 64 Comités de Obra Comunitaria, para ello al periodo de reporte realizaron una ministración de 200 mdp y se espera que en el segundo trimestre se transfiera 45.6 millones de pesos adicionales. Efecto: La Vertiente Obras Comunitarias (VOC) del PMU tiene el propósito de contribuir a mejorar la accesibilidad a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros, a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, equipamientos comunitarios,





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

espacios públicos comunitarios y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización. Otros Motivos: Durante el 1er trimestre, se recibieron 144 solicitudes de apoyo al Programa de Mejoramiento Urbano a través en su Vertiente Obras Comunitarias correspondientes a los municipios de Acacoyagua (x1), Acapetahua (x2), Arriaga (1), Huehuetán (x4), Huixtla (X2), Juárez (x1), Mapastepec (2), Palenque (x1), Pichucalco (x1), Pijijiapan (x5), Salto del Agua (x2), Suchiate (x3), Tapachula (x1), Tonalá (x4) y Villa Comaltitlán (x2) en el estado de Chiapas; Acapulco de Juárez (x64) y Coyuca de Benítez (X17) en el estado de Guerrero; Chahuites (x1), Juchitán de Zaragoza (X3), Matías Romero Avendaño (x2), Reforma de Pineda (X2), San Dionisio del Mar (x2), San Francisco del Mar (x1), San Francisco Ixhuatán (x2), San Pedro Comitancillo (x1) San Pedro Tapanatepec (x3) y Unión Hidalgo (x2) en el estado de Oaxaca; Huimanguillo (x4), Macuspana (x1), Tacotalpa (x1) y Teapa (x2) en el estado de Tabasco; Ixhuatlán del sureste (x2), Minatitlán (x1) y Moloacán (x1) en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

- 6. Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente de Obras Comunitarias.** El avance del 360% del indicador respecto al programado de 100% se debe a los siguientes factores: 1.- Durante el proceso de presupuestación la planeación de la Vertiente Obras Comunitarias versaba respecto a la atención de diversas localidades del Istmo de Tehuantepec, considerando para ello la transferencia de recursos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) por lo que se programó la atención de 40 Comités de Obra Comunitarias. 2.- Derivado del fenómeno natural de lluvias severas, vientos de alta intensidad, e inundaciones fluviales y pluviales los días 24 y 25 de octubre de 2023 en Acapulco y Coyuca de Benítez , fue afectada la infraestructura urbana e equipamiento urbano de diversas localidades, por lo que, la población a través de Comités de Obras Comunitaria realizó diversas solicitudes para la atención de las afectaciones por el Huracán Otis, durante el periodo fueron constituidos 81 Comités de Obras Comunitaria, de los cuales 64 corresponden a Acapulco y 17 de Coyuca de Benítez. 3.- Derivado de la publicación del PEF para el ejercicio fiscal 2024, no le fue asignado presupuesto a la Vertiente, en ese sentido, la Instancia Normativa autorizó la redistribución de recursos entre la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios y Obras Comunitarias por un importe de 310 mdp, para dotar de recursos a la Vertiente VOC y poder atender las diversas solicitudes derivadas del evento natural. 4.- Adicionalmente, el 14 de febrero de 2024, el CIIT a través de la formalización de un convenio de transferencia para dotar de recursos a la Vertiente VOC para la atención de las solicitudes a 64 Comités de Obra Comunitaria, para ello al periodo de reporte realizaron una ministración de 200 mdp y se espera que en el segundo trimestre se transfiera 45.6 mdp adicionales. Efecto: La Vertiente Obras Comunitarias (VOC) del PMU tiene el propósito de contribuir a mejorar la accesibilidad a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros, a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

complementaria, equipamientos comunitarios, espacios públicos comunitarios y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización. Otros Motivos: Durante el 1er trimestre, se recibieron 144 solicitudes de apoyo al Programa de Mejoramiento Urbano a través en su Vertiente Obras Comunitarias correspondientes a los municipios de Acacoyagua (x1), Acapetahua (x2), Arriaga (1), Huehuetán (x4), Huixtla (X2), Juárez (x1), Mapastepec (2), Palenque (x1), Pichucalco (x1), Pijijiapan (x5), Salto del Agua (x2), Suchiate (x3), Tapachula (x1), Tonalá (x4) y Villa Comaltitlán (x2) en el estado de Chiapas; Acapulco de Juárez (x64) y Coyuca de Benítez (X17) en el estado de Guerrero; Chahuites (x1), Juchitán de Zaragoza (X3), Matías Romero Avendaño (x2), Reforma de Pineda (X2), San Dionisio del Mar (x2), San Francisco del Mar (x1), San Francisco Ixhuatán (x2), San Pedro Comitancillo (x1) San Pedro Tapanatepec (x3) y Unión Hidalgo (x2) en el estado de Oaxaca; Huimanguillo (x4), Macuspana (x1), Tacotalpa (x1) y Teapa (x2) en el estado de Tabasco; Ixhuatlán del sureste (x2), Minatitlán (x1) y Moloacán (x1) en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

#### **Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

- **Aprobación y asignación de número de proyecto.**

Al 31 de marzo de 2024, se autorizaron por la vertiente 76 proyectos en obras y acciones, en beneficio de 26 municipios en 8 entidades federativas, con un monto federal de 1,196 millones de pesos. Por lo que de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, se ha ejercido un monto federal de 52.09 millones de pesos correspondiente a 23 obras y acciones; distribuidos por modalidad y entidad federativa, de la siguiente manera:

**Tabla 7 Proyectos aprobados e inversión por modalidad.**

Modalidad	Proyectos con numero de proyecto y suficiencia presupuestaria		Subsidio ejercido (mdp)	
	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado (millones de pesos) <sup>1</sup>	Número de obras y acciones	Monto Ejercido (millones de pesos) <sup>1</sup>
Equipamiento Urbano y Espacio Público	45	502.20	18	35.08

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

<b>Modalidad</b>	<b>Proyectos con numero de proyecto y suficiencia presupuestaria</b>		<b>Subsidio ejercido (mdp)</b>	
	<b>Número de obras y acciones</b>	<b>Subsidio Autorizado (millones de pesos)<sup>1</sup></b>	<b>Número de obras y acciones</b>	<b>Monto Ejercido (millones de pesos)<sup>1</sup></b>
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con Obra	23	15.35	0	-
Infraestructura Urbana	3	3.00	3	3.00
Proyectos Integrales	2	613.67	1	14.01
Movilidad	3	62.25	1	-
<b>Movilidad</b>	<b>76</b>	<b>1,196.47</b>	<b>23</b>	<b>52.09</b>

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

**Tabla 8 Proyectos aprobados y monto aprobado y ejercicio por Entidad Federativa.**

<b>Modalidad</b>	<b>Proyectos con numero de proyecto y suficiencia presupuestaria</b>		<b>Subsidio ejercido (mdp)</b>	
	<b>Número de obras y acciones</b>	<b>Subsidio Autorizado (millones de pesos)<sup>1</sup></b>	<b>Número de obras y acciones</b>	<b>Monto Ejercido (millones de pesos)<sup>1</sup></b>
CHIAPAS	4	5.33		-
CIUDAD DE MÉXICO	4	223.21		-
COAHUILA DE ZARAGOZA	1	3.70		-
GUERRERO	6	109.82	1	14.01
MORELOS	37	256.02	8	29.80
SONORA	5	5.90	3	3.00
TABASCO	18	25.52	10	5.28
YUCATÁN	1	566.97		-
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>1,196.48</b>	<b>22</b>	<b>52.09</b>

Fuente: Datos preliminares, con corte al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

En términos del numeral 11.7 de las Reglas de Operación del Programa, las instancias ejecutoras con la que cuenta la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios son las siguientes:

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

- Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, en su carácter de Instancia Ejecutora preferente de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (70 proyectos)
- Ayuntamiento de Hermosillo (1 Proyecto)
- Ayuntamiento de Múzquiz (1 Proyecto)
- Comisión Estatal del Agua en Sonora (3 Proyectos)
- Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (1 Proyecto)

Cabe señalar, que derivado transitorio segundo de las Reglas de Operación del PMU 2024, se han ejercido un monto de 956.5mdp, para posibilitar la conclusión 410proyectos autorizados durante los ejercicios fiscales 2023 (865.3mdp), 2022 (91 mdp) y 2021 (.2 mdp), respectivamente. En suma, el monto ejercido al periodo de reporte por la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 1,008.65 mdp.

- **Convenios de Coordinación**

Al primer trimestre de 2024, la UAPIEP como Área Responsable suscribió en coordinación con la Instancia Normativa, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU), la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación en los Estados, 20 instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente:

- 7 Convenios Marco de Coordinación: En los estados de Guerrero, Tabasco, Sonora, Coahuila de Zaragoza y Yucatán.
- 13 Convenios de Coordinación Específicos: En los municipios de Naco, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez en Guerrero; Cárdenas, Jalpa de Méndez y Teapa, en Tabasco; Tlaquiltenango, Tepalcingo y Yautepec, en Morelos; Múzquiz, en Coahuila de Zaragoza; y Mérida, en Yucatán.

Los cuales tienen por objeto conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos que permitieron la ejecución de las obras y acciones apoyadas por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2024.

- **Seguimiento a las obras y acciones:**

De acuerdo con los registros reportados por la UPEDU, como Instancia Ejecutora preferente del Programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la SEDATU ha formalizado cinco contratos de obras públicas y uno de servicios relacionados con las mismas, por un monto aproximado de 167.8 millones de pesos en 13 municipios de cuatro entidades federativas.

Cabe destacar que este reporte no incluye contrataciones que se declararon desiertas, el número de contratos no incluye convenios modificatorios.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**Tabla 9 Acciones de obra e inversión, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

Modalidad	Total de Obras y Acciones	Inversión (mdp)
Equipamiento urbano y espacio público	19	117.2
Movilidad	-	-
Infraestructura urbana	-	-
Proyectos integrales	1	46.6
<b>SUBTOTAL OBRA</b>	<b>20</b>	<b>163.9</b>
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con Obra	7	3.4
<b>SUBTOTAL DISEÑO</b>	<b>7</b>	<b>3.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>167.3</b>

**Fuente:** Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

**Tabla 10 Número de acciones contratadas por Entidad Federativa de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.**

Entidad Federativa	Número de Obras, Proyectos y Acciones	Subsidio autorizado en (millones de pesos)
Guerrero	1	46.6
Morelos	15	102.7
Sonora	1	0.2
Tabasco	10	17.6
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>167.3</b>

**Fuente:** Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable, la UPEDU llevó a cabo la supervisión en campo de manera directa de las obras a través de las visitas de control, recorridos generales de inspección de obras o cumplimiento del programa de ejecución y calidad de los proyectos de obra del Programa por medio de los Residentes Generales, Residentes o Titular, las cuales fueron enfocadas en este trimestre en las siguientes demarcaciones: La Paz en Baja California Sur; Playas



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

de Rosarito, Tecate en Baja California; San Juan Sabinas en Coahuila; Manzanillo en Colima; Tultepec, Ecatepec de Morelos, Zumpango, Tepetlaoxtoc, Nextlalpan en el Estado de México; Tizayuca en Hidalgo; Cañadas de Obregón en Jalisco; Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Temoac en Morelos; Oaxaca de Juárez, Matías Romero Avendaño, Asunción Ixtaltepec, Santo Domingo Tehuantepec, El Espinal, San Pedro Comitancillo en Oaxaca; Othón P. Blanco, Tulum, Solidaridad en Quintana Roo; Mazatlán en Sinaloa; Cajeme, Guaymas, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Empalme en Sonora; Centro en Tabasco; Tlaxcala en Tlaxcala; Xalapa, Minatitlán en Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al 31 de marzo la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, realizó acciones de seguimiento al subsidio, por lo que generó mecanismos de coordinación con la Instancia Ejecutora para el registro y actualización del Sistema de Información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, como son, Avances Físico – Financieros, actualización de la comprobación del subsidio conforme a los proyectos autorizados, así como, del reporte de fotografías de los proyectos y con ello, dar seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.

**- Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)**

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios estará conformado por los municipios intervenidos, siendo este el Padrón de Personas Morales.

Entre el mes de enero y marzo del presente año, con recursos del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se realizan diversas acciones en beneficio de las personas más desfavorecidas, de los territorios con los mayores niveles de rezago y marginación, mediante una estrecha coordinación con las instancias de gobierno locales.

De acuerdo con cifras preliminares, se tienen 20 proyectos aprobados con pago en el primer trimestre del año. Estos se desagregan por su tipo como sigue:

**Tabla. Tipo de proyectos apoyados**

Tipo de apoyo	Número de proyectos
Equipamiento urbano y Espacio Público	19
Proyecto integral	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

**Nota:** Estos conceptos de apoyo están agregados por modalidad, son indicativos, no limitativos.



Estos proyectos se realizan en 12 municipios y una demarcación territorial, de 4 entidades federativas, como se muestra en la siguiente tabla.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

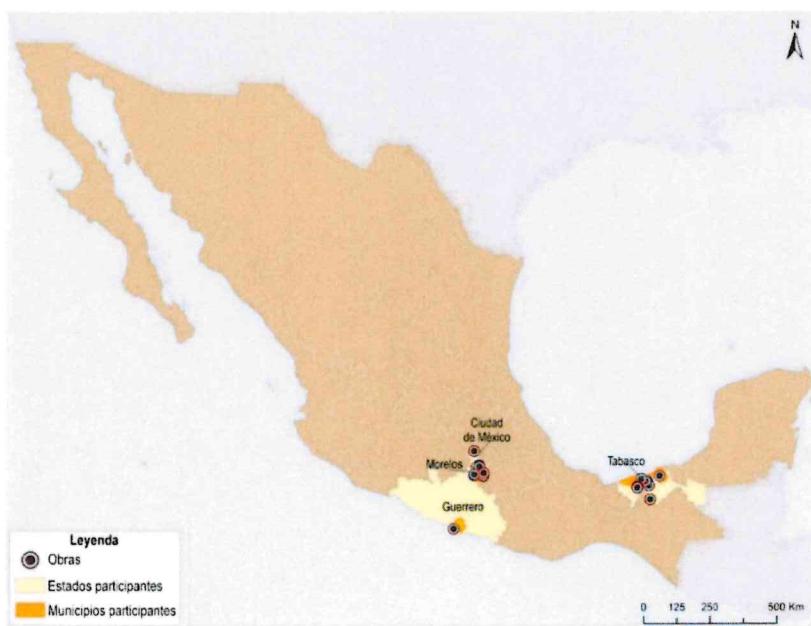
**Tabla 1 Municipios intervenidos y proyectos apoyados**

Cve	Entidad Federativa	Número municipios /demarcación territorial	Número de proyectos
9	CDMX*	1	1
12	Guerrero	1	1
17	Morelos	5	8
27	Tabasco	6	10
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>20</b>

**Fuente:** Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

\* Con recursos federales de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios se construye la sede del Archivo General Agrario (AGA) en el centro de la Ciudad de México y un nuevo museo, con el objetivo de mantener en mejores condiciones la memoria documental de la propiedad social del país y al mismo tiempo disponer de un nuevo espacio público. Los proyectos autorizados impactarán a nivel nacional, no obstante, para fines de la estimación de los beneficiarios se considerará el radio de servicio urbano recomendable para los equipamientos urbanos.

**Mapa 1 Municipios beneficiarios**





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

- Fuente:** Registros del Sistema de Información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios administrado por la Jefatura de Departamento de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) de la SEDATU.

### - Cobertura del Programa (Beneficiarios)

De acuerdo con el radio de cobertura de los proyectos aprobados, se estima se beneficiará un poco más de 129 mil personas (52% son mujeres y 48% son hombres), mismas que se desagregan por entidad federativa, como sigue:

**Tabla 12 Beneficiarios por Entidad Federativa**

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria (personas)	Personas beneficiarias por sexo		Personas beneficiarias indígenas
				mujeres	hombres	
09	CDMX*	1	3,011	1,441	1,550	52
12	Guerrero	1	19,215	10,045	9,024	499
17	Morelos	8	25,503	12,923	12,310	250
27	Tabasco	10	81,431	42,468	38,761	848
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>129,160</b>	<b>66,877</b>	<b>61,645</b>	<b>1,649</b>

**Fuente:** Para su cuantificación se utiliza información proveniente del INEGI-Censo de Población y Vivienda 2020 y la metodología establecida en el Formato MIB-09 *Criterios para la cuantificación de la población beneficiaria estimada de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios*, que complementa a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2024.

**Nota 1.** La diferencia entre la suma de hombres más mujeres respecto al total de población beneficiaria se debe a que el INEGI no publica información desagregada por sexo, a nivel manzana, con menos de tres viviendas habitadas; con base al principio de confidencialidad que marca la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

**Nota 2.** La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia de los proyectos apoyados), conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de los proyectos apoyados por el Programa.

**Nota 3.** En aquellos proyectos con la misma ubicación física o que tienen cercanía entre sí (conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio), se contabiliza una sola vez a los beneficiarios para evitar duplicidad en la información.

\* Los proyectos autorizados impactarán a nivel nacional, no obstante, para fines de la estimación de los beneficiarios se considerará el radio de servicio urbano recomendable para los equipamientos urbanos (400 metros).





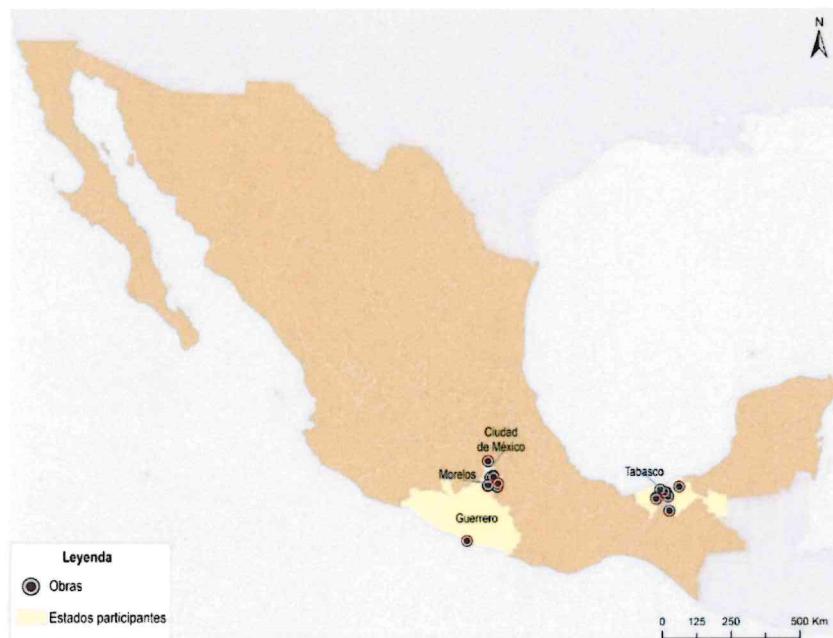
# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

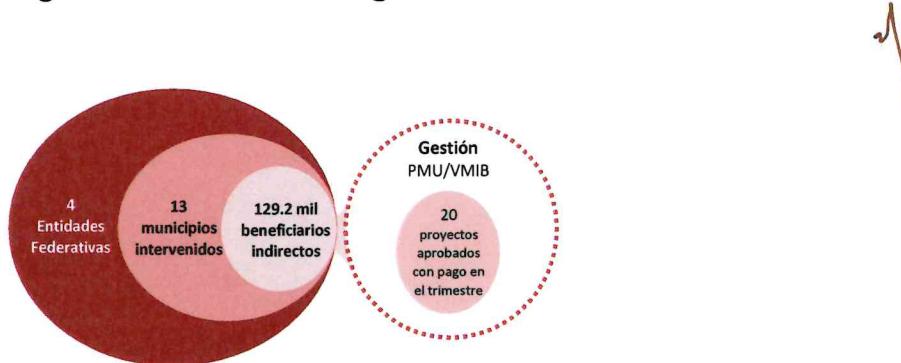
**Mapa 2 Beneficiarios por Entidad Federativa**



**Fuente:** Sistema de Información Geoespacial propio de la Jefatura de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

**Nota 1:** Para poder ubicar de manera precisa, en los territorios a intervenir, cada uno de los proyectos apoyados en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se hizo uso de instrumentos que generan información georreferenciada, los cuales contribuyen a proporcionar evidencia territorial.

**Figura 1. Cobertura del Programa**



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

- **Contraloría Social**

La SEDATU promueve y coordina la estrategia de contraloría social, mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las personas beneficiarias del Programa verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la UAPIEP reporta los siguientes avances:

- Los documentos normativos que rigen la contraloría social de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, cuentan con la validación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Lo anterior, con fundamento en los artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social y 67 y 68 de su Reglamento, el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023. Así como en el numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2024.

- **Acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública**

Al primer trimestre, la UAPIEP recibió 78 solicitudes de acceso a la información, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, las cuales fueron debidamente atendidas; asimismo, se brindó atención en tiempo y forma a 04 Recursos de Revisión, 02 Requerimientos de Información Adicional, así como a 02 Resoluciones con Cumplimiento, derivadas de las respuestas que emitió la Secretaría a las solicitudes de acceso a la información, como sujeto obligado.

- **Expediente técnico y de contratación.**
- Las Instancias Ejecutoras del Programa se encuentran en proceso de integración de los expedientes técnico y de contratación de cada obra o acción apoyada por el Programa.

- **Actos de Fiscalización y Visitas Practicadas al PMU en el Periodo**

El PMU es un Programa Prioritario del Gobierno Federal, que opera con recursos asignados a las partidas de concepto de gasto corriente Capítulo 4000 (Subsidios); por ello está sujeto a que las diversas instancias fiscalizadoras revisen y verifiquen la correcta aplicación del recurso y el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En ese contexto y en concordancia con las Reglas de Operación del PMU, la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, en su carácter de área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ha tenido diversos actos de fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, los Órganos Internos de



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Control y el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. A continuación, se enumera el estado que guardan las auditorías o visitas que no han concluido, es decir que se encuentran abiertas y aquellas iniciadas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2024:

**Tabla 13 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación**

**Tabla 13.- Auditoría Superior de la Federación**

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2022 y 2023		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública	Estatus
<b>260 construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero</b>  <b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.	2022	<p>Se emitió informe individual determinando 7 Resultados; 1 sin irregularidades y 1 solventado antes de la emisión del informe. Los restantes 5 generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria</li> <li>➤ 4 Pliegos de Observaciones</li> </ul> <p><b>Auditoría concluida</b></p> <p><b>En Seguimiento.</b> - En espera de valoración por parte del órgano fiscalizador.</p>
<b>261 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en diversos Municipios del Estado de Oaxaca</b>  <b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b>	2022	<p>Se notificó informe individual determinando 9 Resultados; 3 solventados antes de la emisión del informe y 1 sin irregularidades. Los 5 restantes generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 2 Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria</li> <li>➤ 3 Pliegos de Observaciones</li> </ul> <p><b>Auditoría concluida</b></p>



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

conforme a la legislación y normativa vigente.		<b>En Seguimiento.-</b> En espera de valoración por parte del órgano fiscalizador.
<b>263 Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz</b>  <b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.	2022	<p>Se emitió informe individual determinando 13 Resultados; 6 fueron solventados antes de la emisión del informe, los 7 restantes generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 3 Promociones de Responsabilidad administrativa sancionatoria</li> <li>➤ 4 Pliegos de Observaciones</li> </ul> <p><b>Auditoría concluida</b></p> <p><b>En Seguimiento.-</b> En espera de valoración por parte del órgano fiscalizador.</p>
<b>2120 Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el estado de Tabasco</b>  <b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.	2022	<p>Se emitió informe individual determinando 15 Resultados; en 1 no se detectaron irregularidades, 4 fueron solventados antes de la emisión del informe y los restantes 10 generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 3 Promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria</li> <li>➤ 7 Observaciones</li> </ul> <p><b>Auditoría concluida</b></p> <p>En Seguimiento.- Se remitió información complementaria y se está en espera de valoración por parte del órgano fiscalizador.</p>

a/



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

<p><b>287 Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuahtémoc. Correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.</p>	2023	<p>En Proceso</p> <p>Se ha dado atención a los requerimientos de información y documentación y se requisito el Cuestionario de Control Interno</p>
<p><b>289 Obras de Infraestructura en el Estado de Baja California Sur. Correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.</p>	2023	<p>En Proceso</p> <p>Se ha dado atención a los requerimientos de información y documentación y se requisito el Cuestionario de Control Interno</p>
<p><b>290 Obras en el Parque Nacional del Jaguar, en el Municipio de Tulum. Correspondientes a Programa de Mejoramiento Urbano, en el Estado de Quintana Roo</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.</p>	2023	<p>En Proceso</p> <p>Se ha dado atención a los requerimientos de información y documentación y se requisito el Cuestionario de Control Interno</p>





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

<p><b>291 Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.</p>	2023	<p>En Proceso</p> <p>Se ha dado atención a los requerimientos de información y documentación y se requisito el Cuestionario de Control Interno</p>
<p><b>292 Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tizayuca, en el Estado de Hidalgo</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa, con el fin de comprobar que las inversiones físicas se <b>planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron</b> conforme a la legislación y normativa vigente.</p>	2023	<p>En Proceso</p> <p>Se ha dado atención a los requerimientos de información y documentación y se requisito el Cuestionario de Control Interno</p>

- Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

**Tabla 14. Secretaría de la Función Pública y Órgano Interno de Control**

Revisión Ejercicio Fiscal 2022 y 2023		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Periodo auditabile	Estatus
Acto de Fiscalización Número 2024-015-000-OECP-AUD-001	2023	<b>CERRADA</b>
<b>Objetivo:</b> Fiscalizar y verificar la gestión de los recursos públicos		





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

<p>otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano, con el fin de comprobar que la contratación, ejecución, pagos y finiquitos se realizaron conforme las disposiciones legales y normativas aplicables. A practicarse en las unidades administrativas responsables de los procesos y operaciones sujetos de revisión, en cualquier instalación o domicilio de las mismas.</p> <p>(Guerrero, Morelos, Sonora, Hidalgo, Baja California Sur, Quintana Roo, Nayarit y Ciudad de México)</p>		<p>Con fecha 27 de marzo de 2024, el Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, formalizó el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización practicado, derivando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 9 cédulas de observaciones</li> </ul> <p><b>En seguimiento.</b> En proceso de atención (45 días)</p>
<p><b>Visita de Control:</b> al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción", cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023.</p>	<p><b>2022-2023</b></p>	<p>El 6 de febrero de 2024, se remitió el Informe de Resultados Finales que presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 7 resultados</li> <li>➤ 4 recomendaciones</li> </ul> <p><b>Concluido</b></p> <p><b>En seguimiento.</b> - Se dio atención y se está en espera de valoración de la instancia fiscalizadora.</p>
<p><b>Visita de Control:</b> al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción"</p>	<p>cierre del ejercicio 2023 y los correspondientes al 2024</p>	<p><b>Acto de Fiscalización en Ejecución</b></p> <p>El 09 de febrero de 2024 se notificó la orden de la Visita de Control</p>
<p><b>Visita de Mejora:</b> Que tiene por objeto revisar los procesos y/o normas internas en la dependencia, órganos administrativos descentralizados, y entidades del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes,</p>	<p><b>2023</b></p>	<p>El 26 de enero de 2024, se remitió el Informe de Resultados Finales, derivando del Resultado 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1 recomendación sobre el Macroproceso y los procesos sustantivos.</li> </ul> <p><b>Acto de fiscalización Concluido.</b></p>



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

así como, en la prestación de trámites y servicios.		<b>En seguimiento.</b> - El 7 de febrero de 2024, se remite el Macroproceso sustantivo de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, así como relación de los procedimientos sustantivos en formato EXCEL y se está en espera de valoración por parte de la instancia fiscalizadora.
---	--	--

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

#### **Vertiente Regularización y Certeza Jurídica**

La Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo, no contó con presupuesto autorizado para la Vertiente, por lo que no contó con avances en el cumplimiento de metas y objetivos.

#### **Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial**

Para el periodo de reporte, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), como área responsable de la vertiente y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la DGDUSV recibió las solicitudes de municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas que buscan ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2024, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales y criterios de selección por modalidad.

Al 31 de marzo, se recibieron 55 solicitudes, las cuales se encuentran desglosadas, según su modalidad y tipo de apoyo de la siguiente manera:

**Tabla 15 Solicitudes para las Modalidades de PUMOT**

Modalidad	Tipo de Apoyo	Solicitudes
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano	2
Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMU)	32

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Modalidad	Tipo de Apoyo	Solicitudes
	Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	9
	Elaboración o actualización de Proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	4
	Asistencia Técnica para la Publicación de Proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	4
	Elaboración o actualización del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	4
<b>Total</b>		<b>55</b>

**Fuente:** Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Es preciso mencionar que las solicitudes para el tipo de apoyo de elaboración o actualización de instrumentos de planeación urbana incluyen el tipo de apoyo fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del proyecto.

Al primer trimestre, se aprobaron 25 proyectos para la elaboración de instrumentos de planeación territorial que contarán con el apoyo de Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del instrumento. Por otra parte, se destaca que sólo el 27% de los municipios del país cuenta con un Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano, y conforme a lo establecido en el art. 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sobre asesorar a las entidades federativas, así como de brindar capacitación y asistencia técnica en materia de planeación, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano; y de conformidad con lo señalado en el artículo 25 fracciones XIII y XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, donde se menciona que la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda tiene entre sus atribuciones participar, impulsar, apoyar y fomentar la capacitación y asistencia técnica en materia

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

de desarrollo urbano, suelo y vivienda, así como dar seguimiento a los procesos de consulta pública, publicación y registro de los mismos de conformidad con su legislatura local;

Para el presente ejercicio fiscal 2024 se incorporó el tipo de apoyo: Asistencia Técnica para la publicación de Instrumentos de Planeación Urbana. Se precisa que este apoyo es para instrumentos elaborados por la vertiente en ejercicios pasados, lo anterior con la finalidad de que se concrete su implementación. Como resultado de lo anterior, se brindarán 12 asistencias técnicas en sus distintas modalidades. Para cumplir con los proyectos mencionados, la vertiente cuenta con un monto autorizado de 46.7 millones de pesos, se presenta su desagregación por modalidad:

**Tabla 16 Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial**

Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
Planeación Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano	2	4,700,000.00	Pendiente
	Fortalecimiento de capacidades del proyecto de Programa Metropolitano	2	1,410,000.00	
Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	19	23,600,000.00	Pendiente
	Fortalecimiento de capacidades del proyecto del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	19	7,080,000.00	
	Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU)	8	4,650,000.00	

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
	Elaboración o actualización de Proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	2	1,500,000.00	
	Fortalecimiento de capacidades de Proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	2	450,000.00	
	Asistencia Técnica para la Publicación de Proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	4	1,400,000.00	
	Elaboración o actualización del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	2	1,500,000.00	
	Fortalecimiento de capacidades del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	2	450,000.00	
<b>Total</b>		<b>62</b>	<b>46.70</b>	

**Fuente:** Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Los Planes de Acciones Urbanas (PAU) de estos proyectos fueron presentados y aprobados ante el Comité de Validación, en la quinta sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero del presente, conforme a lo siguiente:

- Once (11) Planes de Acciones Urbanas (que contienen municipios y una Zona Metropolitana elegibles), correspondientes a los estados de Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas y Michoacán de



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Ocampo/Guanajuato, de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

A continuación, se presenta la relación de los PAU, proyectos presentados y aprobados de la vertiente ante el Comité de Validación, durante el presente ejercicio fiscal:

**Tabla 17 Planes de Acciones Urbanas de PUMOT**

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
1	PAU-05	Plan de Acciones Urbanas del Estado Coahuila Zaragoza	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración o Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	\$225,000.00
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Fortalecimiento de las capacidades para el seguimiento a la Elaboración o Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	\$225,000.00
<b>Total PAU</b>					<b>\$1,950,000.00</b>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
2	PAU-07	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chiapas	Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Arriaga, Chiapas \$1,091,954.02
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Arriaga, Chiapas \$390,000.00
				Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huixtla, Chiapas \$1,300,000.00
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huixtla, Chiapas \$390,000.00
				Elaboración o Actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas \$1,300,000.00
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas \$390,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
			de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Fernando, Chiapas	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Fernando, Chiapas	\$390,000.00
			Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tapachula, Chiapas	\$750,000.00
			<b>Total PAU</b>		<b>\$7,510,000.00</b>
3	PAU-08	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Chihuahua	Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
		Municipal de Desarrollo Urbano		
		Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuahtémoc, Chihuahua	\$1,300,000.00
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuahtémoc, Chihuahua	\$390,000.00
		Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi, Chihuahua	\$750,000.00
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi, Chihuahua	\$225,000.00
		Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiménez, Chihuahua	\$1,300,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	<b>Plan de Acciones Urbanas</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>
4	PAU-12	Planeación Urbana Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiménez, Chihuahua	\$390,000.00
				<b>Total PAU</b>	\$6,045,000.00
			Elaboración o actualización del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU).	Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Acapulco, Guerrero	\$750,000.00
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano	\$225,000.00
			Elaboración o actualización del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU).	Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Costera Pie de la Cuesta - Barra Vieja en Acapulco, Guerrero	\$750,000.00
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano	\$225,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
		Vieja en Acapulco, Guerrero		
		Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ayutla de los Libres, Guerrero	\$1,300,000.00
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ayutla de los Libres, Guerrero	\$390,000.00
		Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Iguala, Guerrero	\$750,000.00
		Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecpan de Galeana, Guerrero	\$1,300,000.00
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecpan de Galeana, Guerrero	\$390,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto	
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlapa de Comonfort, Guerrero	\$1,300,000.00	
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlapa de Comonfort, Guerrero	\$390,000.00	
			<b>Total PAU</b>		<b>\$7,770,000.00</b>	
5	PAU-14	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Jalisco	Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atotonilco el Alto, Jalisco	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atotonilco el Alto, Jalisco	\$390,000.00	
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco	\$1,300,000.00	
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la	\$390,000.00	





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	<b>Plan de Acciones Urbanas</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco	
			Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Ocotlán, Jalisco	\$2,200,000.00
		Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Ocotlán, Jalisco	\$660,000.00
<b>Total PAU</b>					<b>\$6,240,000.00</b>
6	PAU-15	Plan de Acciones Urbanas del Estado de México	Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, Estado de México
				Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, Estado de México
					<b>\$390,000.00</b>



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otumba, Estado de México	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otumba, Estado de México	\$390,000.00
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya, Estado de México	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya, Estado de México	\$390,000.00
<b>Total PAU</b>					<b>\$5,070,000.00</b>
7	PAU-20	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Oaxaca	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca	\$450,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	<b>Plan de Acciones Urbanas</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto</b>
			Asistencia Técnica para la Publicación del Plan o Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca	\$300,000.00
<b>Total PAU</b>					<b>\$750,000.00</b>
8	PAU-23	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Quintana Roo	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	\$450,000.00
			Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos Planeación Urbana Centros de Población	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	\$300,000.00
			Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos Planeación Urbana Centros de Población	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	\$300,000.00
			Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de	\$500,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
			Planeación Urbana de Centros de Población	Población de Tulum, Quintana Roo	
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	o Elaboración del proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	\$390,000.00
			Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos, Quintana Roo	\$450,000.00
			Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Puerto Morelos, Quintana Roo	\$300,000.00
			<b>Total PAU</b>		<b>\$3,990,000.00</b>
9	PAU-31	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Yucatán	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Chemax, Yucatán
					\$750,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto	
			Asistencia Técnica para la Publicación de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Izamal, Yucatán	\$750,000.00	
<b>Total PAU</b>					<b>\$1,500,000.00</b>	
			Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Zacatecas	\$1,300,000.00	
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Zacatecas	\$390,000.00	
10	PAU-32	Plan de Acciones Urbanas del Estado de Zacatecas	Planeación Urbana Municipal	Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP)	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ojocaliente, Zacatecas	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ojocaliente, Zacatecas	\$225,000.00	
<b>Total PAU</b>					<b>\$2,665,000.00</b>	





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	Plan de Acciones Urbanas	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto
11	PAU-MI	Plan de Acciones Urbanas de la Zona Metropolitana Interestatal La Piedad-Pénjamo	Elaboración actualización del proyecto de Programa Metropolitano	Elaboración del o Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal La Piedad-Pénjamo	\$2,500,000.00
		Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración actualización del proyecto de Programa Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del o Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal La Piedad-Pénjamo	\$750,000.00
<b>Total PAU</b>					<b>\$3,250,000.00</b>
<b>Total General</b>					<b>\$46,740,000.00</b>

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

## Convenios de Coordinación

El 4 de marzo de 2024 se formalizaron 11 Convenios Marco de Coordinación y 37 Convenios Específicos de Coordinación, para la Elaboración/Actualización, Fortalecimiento y Asistencia Técnica para la Publicación de Instrumentos de Planeación, de los proyectos aprobados por la vertiente PUMOT, según la siguiente relación:

**Tabla 18 Convenios de Coordinación**

11



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
1	CM-PUMOT-05-2024	Convenio Marco de Coordinación Coahuila	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
2	PUMOT-05009-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	\$225,000.00
3	PUMOT-05020-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	\$225,000.00
4	CM-PUMOT-07-2024	Convenio Marco de Coordinación Chiapas	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
5	PUMOT-07009-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Arriaga, Chiapas	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Arriaga, Chiapas	\$390,000.00





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
6	PUMOT-07040-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huixtla, Chiapas	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huixtla, Chiapas	\$390,000.00
7	PUMOT-07078-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas	\$390,000.00
8	PUMOT-07079-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Fernando, Chiapas	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Fernando, Chiapas	\$390,000.00
9	PUMOT-07089-2024	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tapachula, Chiapas	\$750,000.00
10	CM-PUMOT-08-2024	Convenio Marco de Coordinación Chihuahua	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
11	PUMOT-080112024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Camargo, Chihuahua	\$390,000.00
12	PUMOT-08017-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Chihuahua	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Chihuahua	\$390,000.00
13	PUMOT-08036-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi, Chihuahua	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Guachochi, Chihuahua	\$225,000.00
14	PUMOT-08036-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiménez, Chihuahua	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiménez, Chihuahua	\$390,000.00
15	CM-PUMOT-12-2024	Convenio Marco de Coordinación Guerrero	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial,	N/A

1



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
			asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	
16	PUMOT-12001-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Acapulco, Guerrero	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Acapulco, Guerrero	\$225,000.00
17	PUMOT-12001-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Costera Pie de la Cuesta - Barra Vieja en Acapulco, Guerrero	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Costera Pie de la Cuesta - Barra Vieja en Acapulco, Guerrero	\$225,000.00
18	PUMOT-12012-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ayutla de los Libres, Guerrero	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ayutla de los Libres, Guerrero	\$390,000.00
19	PUMOT-12035-2024	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Iguala, Guerrero	\$750,000.00
20	PUMOT-12057-	Planeación	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecpan de Galeana,	\$1,300,000.00





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
	2024	Urbana Municipal	Guerrero	
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tecpan de Galeana, Guerrero	\$390,000.00
21	PUMOT-12066-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlapa de Comonfort, Guerrero	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlapa de Comonfort, Guerrero	\$390,000.00
22	CM-PUMOT-14-2024	Convenio Marco de Coordinación Jalisco	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
23	PUMOT-14013-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atotonilco el Alto, Jalisco	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atotonilco el Alto, Jalisco	\$390,000.00
24	PUMOT-14124-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de	\$390,000.00



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
			Zapotlanejo, Jalisco	
25	PUMOT-M.14.02-2024	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Ocotlán, Jalisco	\$2,200,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Ocotlán, Jalisco	\$660,000.00
26	CM-PUMOT-15-2024	Convenio Marco de Coordinación Estado de México	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
27	PUMOT-15002-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, Estado de México	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, Estado de México	\$390,000.00
28	PUMOT-15065-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otumba, Estado de México	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otumba, Estado de México	\$390,000.00
29	PUMOT-15087-	Planeación	Actualización del Plan Municipal de	\$1,300,000.00





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
	2024	Urbana Municipal	Desarrollo Urbano de Temoaya, Estado de México	
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya, Estado de México	\$390,000.00
30	CM-PUMOT-20-2024	Convenio Marco de Coordinación Oaxaca	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
31	PUMOT-20413-2024	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Huatulco, Oaxaca	\$450,000.00
32	PUMOT-204130078	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Bahías de Huatulco, Oaxaca	\$300,000.00
33	CM-PUMOT-23-2024	Convenio Marco de Coordinación Quintana Roo	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
34	PUMOT-23002-2024	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	\$450,000.00
35	PUMOT-230040001-2024	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Chetumal, Calderitas, Subteniente López, Huay-Pix y Xul-Ha, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo	\$300,000.00





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
36	PUMOT-230040053-2024	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	\$300,000.00
37	PUMOT-23009	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum, Quintana Roo	\$500,000.00
38	PUMOT-23010	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	\$390,000.00
39	PUMOT-23011	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos, Quintana Roo	\$450,000.00
40	PUMOT-230110001	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Puerto Morelos, Quintana Roo	\$300,000.00
41	CM-PUMOT-08-2024	Convenio Marco de Coordinación Yucatán	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
42	PUMOT-31019	Planeación Urbana Municipal	Asistencia Técnica para la Publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Chemax, Yucatán	\$750,000.00
43	PUMOT-31040	Planeación	Asistencia Técnica para la Publicación del	\$750,000.00





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

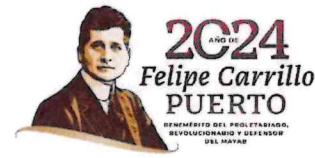
No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
		Urbana Municipal	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Izamal, Yucatán	
44	CM-PUMOT-32-2024	Convenio Marco de Coordinación Zacatecas	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
45	PUMOT-32024-2024	Planeación Urbana Municipal	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Zacatecas	\$1,300,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Zacatecas	\$390,000.00
46	PUMOT-32036-2024	Planeación Urbana Municipal	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ojocaliente, Zacatecas	\$750,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ojocaliente, Zacatecas	\$225,000.00
47	CM-PUMOT-M16.01-2024	Convenio Marco de Coordinación La Piedad-Pénjamo	Establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las Instancias Solicitantes.	N/A
48	PUMOT-M16.01-2024	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración del Programa Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal La Piedad-Pénjamo	\$2,500,000.00
			Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa	\$750,000.00





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
			Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal La Piedad-Pénjamo	

## Procesos de contratación

En cuanto a los procesos de contratación de los servicios, durante el primer trimestre se publicó en el Sistema Electrónico CompraNet, el día 08 de marzo, la Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Reducidos No. LA-15-412-015000999-N-633-2024 para la contratación del "Servicio para elaboración o actualización de Instrumentos de Planeación Territorial de Escala Metropolitana y Municipal correspondientes a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) del ejercicio fiscal 2024". De esta manera, la presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el día 19 de marzo, donde se recibieron 18 propuestas distribuidas en 5 partidas. El fallo inicialmente estaba previsto para el día 22 de marzo, sin embargo, se difiere para el 25 de marzo, notificando a los licitantes. Mediante el proceso de evaluación de puntos y porcentajes las empresas adjudicadas fueron las siguientes:

Partida 1: Elaboración y Actualización de Programas de Chiapas y Quintana Roo, empresa PLADESU Planeación para el Desarrollo Sustentable SC

Partida 2: Elaboración y Actualización de Programas de Guerrero, empresa IDOM SA DE CV

Partida 3: Elaboración y Actualización de Programas del Estado de México, empresa OTRA PRAXIS, Investigación Aplicada SC.

Respecto a la Partida 4 y 5 se declaran desiertas toda vez que las propuestas presentadas no contienen las mejores condiciones para el Estado ya que no reúnen los requisitos solicitados de la convocatoria.

Asimismo, el 13 de marzo en el sistema CompraNet se publica el procedimiento con número LA-15-412-015000999-N-646-2024, cuyo objeto es el "Servicio para el Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento de los proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial elaborados en 2024", realizando la presentación y apertura de proposiciones el 28 de marzo, recibiendo tres propuestas para la partida única, y siendo evaluadas para poder realizar el acto de fallo, programado para el 3 de abril de 2024.

## Contraloría Social

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la DGDUSV realizó las siguientes actividades:





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

1- Se gestionó y envió a la Función Pública los documentos normativos que rigen la contraloría social: Esquema de Contraloría Social, Programa Anual de Trabajo y la Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo.

2- Se iniciaron trabajos para solventar las observaciones recibidas por la Función Pública.

### Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Durante el trimestre de 2024, la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

**Tabla 19 Requerimientos de Información de Auditorías y solicitudes de Información**

AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS	Órgano Especializado en Fiscalización
			Ejercicio fiscal 2024
Auditoría al Desempeño No 2024-15-000-OEF-AUD-001	<ul style="list-style-type: none"><li>Mediante oficio número CGGOCV/OEF/AEF-15/002/2024 de fecha 11 de enero de 2024, el Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, remitió una primera solicitud de información y documentación fiscalizadora para atender la Orden del Acto de Fiscalización que tiene por objeto verificar el desempeño del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en su vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), desarrollado por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) del 2 de enero al 29 de diciembre de 2023.</li></ul>	Las Direcciones de Operación Urbana y de Administración y Seguimiento de Programas recabaron y cargaron la información solicitada a través de los 38 requerimientos realizados por parte del Órgano Fiscalizador, sin embargo debido al volumen de la información requerida, mediante oficio V.511.DGDUSV.0209.2024, de fecha 25 de enero de 2024, se solicitó una prórroga al Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con la finalidad de brindar atención a lo requerido, por lo que el Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el ramo Desarrollo	



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

		<p>Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio CGGOV/OEF/AE-15/07/2024 de fecha 29 de enero de 2024, extendió el plazo para la entrega de información solicitada al 06 de febrero de 2024.</p> <p>Mediante oficios V.511.DGDUSV.0262.2024 y V.511.DGDUSV.0397.2024 de fechas 06 de febrero y 19 de febrero del año en curso, se brindó atención al requerimiento realizado mediante oficio número CGGOV/OEF/AE-15/02/2024 de fecha 11 de enero de 2024.</p>
Auditoría al Desempeño No 2024-15-000-OEF-AUD-001 (SEGUNDO REQUERIMIENTO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio número CGGOV/OEF/AE-15/025/2024 de fecha de 25 de marzo de 2024, a través del cual realizó la segunda solicitud de información y documentación relativa a la Auditoría de Desempeño No. 2024-15-000-OEF-AUD-00</li> </ul>	En proceso de atención
<b>SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA</b>		
Folio	• DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de información 330025724000143	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de información mediante la cual requiere: la manifestación de impacto ambiental de los fraccionamientos Vega del Mayab y Paseo del Ángel en el municipio de Conkal, y Gran San Pedro Cholul en el municipio de Mérida, ambos de Yucatán.</li> </ul>	Concluida El 14 de febrero de 2024, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.045.2024
Solicitud de información 330025724000179	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de información mediante la cual requiere: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Elota (concluido)</li> </ul>	Concluida El 16 de febrero de 2024, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

		V.511.DGDUSV.DAEP.047.202 4
Solicitud de información 330025724000232	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de información mediante la cual requiere: Proporcionar listado de municipios del estado de Chiapas, beneficiados en el ejercicio 2023 con el financiamiento a proyectos de elaboración de planes o programas de desarrollo urbano</li> </ul>	Concluida El 26 de febrero de 2024, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.052.202 4
Solicitud de información 330025724000271	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de información mediante la cual requiere: Qué banco de proyectos aún sin ejecutar -proyectos de toda índole- será heredado a la siguiente administración, precisando por cada proyecto:  a) Nombre del proyecto  b) Entidad federativa y municipio de ubicación  c) En qué consiste el proyecto  d) Inversión total requerida  e) Se informe si se proyecta como inversión pública, o asociación público-privada. (sic)</li> </ul>	Concluida El 11 de marzo de 2024, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.063.202 4

Fuente: Seguimiento de Auditorías.

## Vertiente Obras Comunitarias

### • Solicitud de apoyo

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación la DGDR recibió 144 solicitudes de apoyo por parte de Comités de Obras Comunitarias de diversas localidades, para ser beneficiados con obras y acciones de la Vertiente Obras Comunitarias, correspondientes a los municipios de Acacoyagua (1), Acapetahua (2), Arriaga (1), Huehuetán (4), Huixtla (2), Juárez (1), Mapastepec (2), Palenque (1), Pichucalco (1), Pijijiapan (5), Salto del Agua (2), Suchiate (3), Tapachula (1), Tonalá (4) y Villa Comaltitlán (2) en el estado de Chiapas; Acapulco de Juárez (64) y Coyuca de Benítez (X17) en el estado de Guerrero; Chahuites (1), Juchitán de Zaragoza (3), Matías Romero Avendaño (x2), Reforma de Pineda (2), San Dionisio del Mar (2), San Francisco del Mar (1), San Francisco Ixhuatan (2), San Pedro Comitancillo (1) San Pedro Tapanatepec (3) y Unión Hidalgo (2) en el estado de Oaxaca; Huimanguillo (4), Macuspana (1), Tacotalpa (1) y Teapa (2) en el estado de Tabasco; Ixhuatlán del surereste (2), Minatitlán (1) y Moloacán (1) en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

En ese sentido y conforme a las necesidades de atención, durante el periodo la DGDR priorizó la atención de 82 solicitudes correspondientes a la atención de la reconstrucción de los municipios afectados por el Huracán Otis y 1 proyecto en Minatitlán, Veracruz Ignacio de la Llave, por lo que,

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

procedió conforme a la mecánica operativa de la Vertiente a la presentación de las propuestas ante el Comité de Validación, mismas que se registraron de la forma siguiente:

**Tabla 22 Modalidad de apoyo atendidas durante el primer Semestre**

Modalidad	Solicitudes	Tipos de Apoyo autorizados	Importe Federal por Tipo de Apoyo
Equipamiento Comunitario y Espacio Público Comunitario	33	68	\$182,047,771.79
Intervención integral	49	49	\$80,897,462
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>117</b>	<b>\$262,945,233.95</b>

**Fuente:** Dirección General de Desarrollo Regional-Solicitudes incluidas en los Planes de Acciones Urbanas de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez en Guerrero, y Minatitlán en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

- Comités de Validación**

Durante la Cuarta, Sexta, Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano, fueron presentados y autorizados **tres (3) Planes de Acciones Urbanas**, con **ciento diecisiete (117) proyectos** susceptibles de ser apoyados; sesenta y cuatro (64) corresponden al municipio de **Acapulco de Juárez**, y Diecisiete (7) al municipio de **Coyuca de Benítez**, ambos en el Estado de Guerrero y uno (1) del municipio de **Minatitlán** en el estado de Veracruz Ignacio de la Llave conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 23 Proyectos autorizados por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano**

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
1	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO BARRA VIEJA	\$ 1,545,398.40	<b>\$ 1,545,398.40</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
2	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO PLAN DE LOS AMATES	\$ 3,443,878.95	<b>\$ 3,443,878.95</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
3	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE BARRIO DE LA COLONIA BONFIL	\$ 1,495,482.39	<b>\$ 1,495,482.39</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
4	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ARTESANÍAS UNIÓN 21 DE MARZO	\$ 2,115,803.02	<b>\$ 2,115,803.02</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
5	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO JESÚS CRUZ CHUPIN	\$ 3,846,763.23	<b>\$ 3,846,763.23</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
6	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE PARQUE ARCOIRIS	\$ 950,559.59 \$ 405,476.23	<b>\$ 2,662,144.78</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
7	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES COLOSIO	\$ 939,199.93 \$ 366,909.03			
8	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MÓDULO DEPORTIVO AZTECA	\$ 438,574.66	<b>\$ 438,574.66</b>		
9	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO REGIONAL TRES PALOS	\$ 9,678,166.66	<b>\$ 9,678,166.66</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
10	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE CANCHA REAL HACIENDA	\$ 3,080,714.92 \$ 378,688.96	<b>\$ 4,829,331.40</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
11	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE PLAZA REAL HACIENDA	\$ 943,762.90 \$ 426,164.62			
12	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL PARQUE EN CALLE DE LA VENTA	\$ 1,682,312.81	<b>\$ 1,682,312.81</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
13	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO EN CALLE 13 Y SAN JOSÉ	\$ 550,114.96	<b>\$ 550,114.96</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
14	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO PASO LIMONERO	\$ 427,514.08	<b>\$ 847,236.32</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
15	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO CDC PASO LIMONERO	\$ 419,722.24			
16	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO LA VENTA	\$ 1,707,571.07	<b>\$ 1,707,571.07</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD EL VELADERO	\$ 2,500,336.38	<b>\$ 2,500,336.38</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
				\$ 827,530.08	<b>\$ 1,722,606.98</b>		

✓ /





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	\$ 68,028.90			
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL CDC COL. ZAPATA	\$ 713,469.03		ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 113,578.97			
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE LA CALLE 4	\$ 339,510.13			
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 849,306.23			
17	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHITA	\$ 505,370.61	<b>\$ 2,906,655.16</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 175,531.20			
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 954,530.02			
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 82,406.97			
18	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL	\$ 1,029,107.46			
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 29,798.08	<b>\$ 2,606,752.93</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE ZAPATA	\$ 1,113,869.12			
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 433,978.27			
19	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL PARQUE LA AGRÍCOLA	\$ 3,111,462.43	<b>\$ 3,111,462.43</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	\$ 152,670.98			
20	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 679,356.56	<b>\$ 4,998,754.10</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
		ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO ZAPATA	\$ 3,818,375.26			
		ACAPULCO DE JUÁREZ		\$ 348,351.30			
21	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE CENTRO DESARROLLO XALTIANGUIS	\$ 3,671,927.52	<b>\$ 3,671,927.52</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
22	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO VACACIONAL (COL. RENACIMIENTO)	\$ 1,146,496.21	<b>\$ 1,146,496.21</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
23	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SECTOR 6	\$ 1,900,559.54	<b>\$ 1,900,559.54</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
24	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PMU 2019 MERCADO RICARDO FLORES MAGON	\$ 586,599.94	<b>\$ 586,599.94</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
25	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PMU 2019 PARQUE JUVENTUD	\$ 1,446,932.03	<b>\$ 1,446,932.03</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
26	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$ 3,624,850.17	<b>\$ 3,624,850.17</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
27	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA	\$ 513,021.60 \$ 38,604.80  \$ 1,386,998.08 \$ 1,136,549.44	<b>\$ 3,075,173.92</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
28	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA LOS MANANTIALES	\$ 2,745,947.36	<b>\$ 2,745,947.36</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
29	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MANUEL MEZA ANDRACA	\$ 2,668,822.21	<b>\$ 2,668,822.21</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
30	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA BLANCA	\$ 1,489,840.66 \$ 282,297.60  \$ 2,729,419.68 \$ 492,211.20	<b>\$ 4,993,769.14</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
31	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU	\$ 142,536.16 \$ 754,000.00  \$ 1,315,639.52 \$ 92,922.96	<b>\$ 2,305,098.64</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
32	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL CANCHA DE BASQUETBOL	\$ 370,606.08 \$ 402,756.64  \$ 887,910.40 \$ 272,284.48	<b>\$ 2,901,259.88</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES MARGARITA DE GORTARI	\$ 37,003.20 \$ 148,824.00  \$ 296,902.28 \$ 484,972.80			



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
33	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL ALTO PROGRESO	\$ 885,533.79			
				\$ 420,551.04			
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO INFONAVIT Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PRIMERA SECCIÓN	\$ 943,296.83	\$ 3,833,249.74	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
34	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO AV. DEL CAMPESINO Y PARQUE RECREATIVO INFANTIL PRIMERA ETAPA	\$ 635,893.44			
				\$ 555,894.64			
35	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES SAN AGUSTÍN	\$ 385,444.80			
				\$ 158,520.96	\$ 1,252,796.33	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
36	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN EL QUEMADO	\$ 344,920.01			
				\$ 363,910.56			
37	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL CDC (DIF)	\$ 1,995,385.60	\$ 1,995,385.60	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
38	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO INFANTIL EL ROBLE	\$ 622,757.12			
				\$ 298,282.67	\$ 2,017,732.50	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
39	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CUAUHTÉMOC	\$ 513,398.31			
				\$ 583,294.40			
40	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO AMPLIACIÓN DURANGO	\$ 4,627,207.52	\$ 4,627,207.52	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
41	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO LA GARITA	\$ 3,372,401.20	\$ 3,372,401.20	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA CHINAMECA	\$ 904,372.81			
				\$ 331,760.00	\$ 2,475,708.81	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CANADA DE LOS AMATES	\$ 515,132.80			
				\$ 724,443.20			

✓



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
42	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO CONSTITUYENTES RAMPA	\$ 1,881,079.20	<b>\$ 1,881,079.20</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
43	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE LA PROGRESO	\$ 8,212,259.53	<b>\$8,212,259.53</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
44	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO INTRODUCTORES DE PESCADOS Y MARISCOS	\$ 7,610,755.36	<b>\$7,610,755.36</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
45	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO TIANGUIS CAMPESINO	\$ 8,010,496.00	<b>\$8,010,496.00</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
46	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO PARAZAL	\$ 4,677,454.08			
				\$ 299,187.20	<b>\$9,673,349.50</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
47	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO ARTESANIAS	\$ 4,175,060.86			
				\$ 521,647.36			
48	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO CONSTITUYENTES GALERAS	\$ 6,704,869.60	<b>\$6,704,869.60</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
49	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO CONSTITUYENTES EXPLANADA	\$ 8,398,956.80	<b>\$8,398,956.80</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero
			REHABILITACIÓN DEL CDC LA MIRA	\$ 856,889.44			
			REHABILITACIÓN DEL CDC DIF LA MIRA (LIBERTAD)	\$ 2,187,525.91	<b>\$ 3,131,276.15</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
50	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA LA MIRA	\$ 86,860.80			
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE POTRERILLOS	\$ 263,610.01			
				\$ 564,602.29	<b>\$ 2,733,244.81</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
51	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	\$ 354,398.33			
				\$ 1,550,634.18			
52	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADITO SANTA CRUZ	\$ 1,414,107.64	<b>\$ 1,414,107.64</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
53	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MORELOS	\$ 3,717,581.92	<b>\$ 3,717,581.92</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO BELLAVISTA	\$ 848,108.98	<b>\$ 848,108.98</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
54	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO VICTORIA ROSALES	\$ 1,220,846.64	<b>\$ 1,220,846.64</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
55	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA SANTA CRUZ	\$ 567,816.12 \$ 51,911.56	<b>\$ 1,901,286.40</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
56	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EL MIRADOR	\$ 1,086,845.76 \$ 194,712.96	<b>\$ 2,353,493.35</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
57	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES MOZIMBA (DEPORTIVO)	\$ 199,345.54 \$ 528,403.20	<b>\$ 1,509,327.16</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
58	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA REHABILITACIÓN DEL PARQUE ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$ 881,395.82 \$ 744,348.79	<b>\$ 2,904,030.88</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
59	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA DE INICIACIÓN ARTÍSTICA DE ACAPULCO DE JUAREZ G-65	\$ 1,509,327.16	<b>\$ 1,509,327.16</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
60	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA JARDIN PALMAS TEHUACAN	\$ 814,980.38 \$ 153,092.16	<b>\$ 2,904,030.88</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
61	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL JARDÍN PALMAS	\$ 241,280.00 \$ 598,374.40	<b>\$ 1,862,452.38</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
62	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CEREZOS (CANCHAS)	\$ 656,571.14 \$ 439,732.80	<b>\$ 1,173,944.95</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
63	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO JARDÍN AZTECA	\$ 1,862,452.38	<b>\$ 1,862,452.38</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			REHABILITACIÓN DEL PARQUECITO OLIVOS	\$ 694,283.20	<b>\$ 1,124,822.40</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			REHABILITACIÓN DE LA CANCHA EL VELATORIO	\$ 430,539.20			
			REHABILITACIÓN DEL FARO Y MUELLE PIE DE LA CUESTA	\$ 4,230,844.80	<b>\$ 4,230,844.80</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA EL PEDREGOSO	\$ 998,197.08 \$ 396,845.28	<b>\$ 4,359,539.46</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024	15 de febrero de 2024

✓



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CANCHA SAN ISIDRO	\$ 2,791,861.26 \$ 172,635.84			
64	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	REHABILITACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS	\$714,696.69	\$ 1,880,813.87	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/01/2024 MODIFICADO 7SE-EXTRA	29 de febrero de 2024
			REHABILITACIÓN DE CANCHA PIE DE LA CUESTA	\$1,166,117.18			
65	VERACRUZ	MINATITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO COMUNITARIO	\$ 4,991,999.29	<b>\$ 4,991,999.29</b>	ACUERDO PMU/4SE-EXTRA/02/2024	15 de febrero de 2024
66	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL CORREDOR GASTRONÓMICO	\$ 3,110,581.76	<b>\$ 3,110,581.76</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
67	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EL SEGURO	\$ 1,524,286.40	<b>\$ 1,524,286.40</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
68	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL TECHO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. EL CETIS	\$ 4,992,000.00	<b>\$ 4,992,000.00</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
69	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL TECHO EN EL MERCADO EL ESPINALILLO	\$ 2,255,093.36	<b>\$ 2,255,093.36</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
70	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. AGUAS BLANCAS	\$ 3,023,415.44	<b>\$ 3,023,415.44</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
71	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL TECHO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. EL BEJUCO	\$ 3,517,413.14			
			REHABILITACIÓN DEL TECHO EN LA CANCHA PRINCIPAL LOC. EL BEJUCO	\$ 233,792.58	<b>\$ 3,751,205.72</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
72	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL TECHO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. EJIDO VIEJO	\$ 1,363,367.42	<b>\$ 1,363,367.42</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
73	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL TECHO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. DE LA BARRA	\$ 4,849,088.61	<b>\$ 4,849,088.61</b>		21 de febrero del 2024
74	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TECHO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. EL CONCHERO	\$ 2,527,420.06 \$ 177,069.36	<b>\$ 7,400,019.96</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LOC. EL CONCHERO	\$ 4,454,515.95 \$ 241,014.59			
75	GUERRERO	COYUCA BENÍTEZ	DE REHABILITACIÓN DEL TECHO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LA JUÁREZ LOC. TIXTLANCINGO	\$ 731,922.88	<b>\$ 1,829,457.95</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024

✓



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

ID	ESTADO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL	TOTAL A SOLICITAR	NUMERO DE ACUERDO	FECHA
76	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES ZÓCALO LOC. TIXTLANCINGO	\$ 1,097,535.07			
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LA CEIBA, LOCALIDAD TIXTLANCINGO	\$ 1,831,746.43			
			INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CAMPO DEPORTIVO, LOCALIDAD TIXTLANCINGO	\$ 172,635.90			
				\$ 4,671,064.68	<b>\$ 6,991,463.49</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
				\$ 316,016.48			
77	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE USOS MÚLTIPLES LOC. PLATANILLO	\$ 1,842,643.30	<b>\$ 1,842,643.30</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
78	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL LOC. DE BAJOS DEL EJIDO	\$ 1,612,625.04			
			REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE USOS MÚLTIPLES LA PAROTA LOC. BAJOS DEL EJIDO	\$ 2,754,386.13	<b>\$ 4,367,011.17</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
79	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA LOC. EL EMBARCADERO	\$ 4,976,274.84	<b>\$ 4,976,274.84</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
80	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. BRASILIA	\$ 2,512,566.14	<b>\$ 2,512,566.14</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024	21 de febrero del 2024
81	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE USOS MÚLTIPLES LOS ENCINOS PRIETOS	\$ 2,153,227.36	<b>\$ 2,153,227.36</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024/MODIFICADO7SE-EXTRA	29 de febrero
82	GUERRERO	COYUCA DE BENÍTEZ	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES LOC. EL PORVENIR SIERRA	\$ 1,337,547.74	<b>\$ 1,337,547.74</b>	ACUERDO PMU/6SE-EXTRA/01/2024/MODIFICADO7SE-EXTRA	29 de febrero
					<b>\$ 262,945,233.95</b>		

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Asimismo, cabe destacar que, La Vertiente Obras Comunitarias no contó con recursos autorizados desde el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, motivo por el cual, el Área Responsable realizó diversas gestiones desde comienzos del ejercicio fiscal, para contar con recursos que le permitieran dar cumplimiento a sus metas y objetivos de la Vertiente.

En ese sentido, la Unidad Responsable del Programa, en atención a las instrucciones giradas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hizo del conocimiento a la DGDR una adecuación presupuestaria realizada al Programa para asignar recursos a la Vertiente Obras Comunitarias por un monto de **\$310,000,000.00(trescientos diez millones pesos 00/100 M.N.);**





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

De conformidad con lo establecido en el numeral 9.4.4 fracción IV de las Reglas de Operación, los Comités de Obras Comunitarias, se ejecutaron **82 Talleres de Diseño Participativo**, cuyo objetivo fue definir la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de los proyectos susceptibles de ser apoyados por el Programa.

- **Comités de Obra Comunitarias**

### Capacitación

Durante el periodo, la DGDR llevó a cabo actividades de capacitación a los ochenta y dos (82) Comités de Obras Comunitarias beneficiados por el Programa. Esta capacitación tuvo como objetivo otorgar herramientas y conocimiento a las y los integrantes de los Comités de Obra Comunitaria para la correcta integración del expediente del proyecto, apertura de cuentas, los diferentes instrumentos jurídicos a suscribir, el proceso de contratación de servicios para la elaboración de los proyectos ejecutivos, elaboración del plan de trabajo, entre otros procesos relevantes dentro de la mecánica operativa de la Vertiente.

- **Celebración de convenios**

Al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la DGDR como Área Responsable suscribió **ochenta y cuatro (84) instrumentos jurídicos**, conforme a lo siguiente:

#### i. Convenio Marco de Coordinación

Conforme a lo dispuesto en los Criterios de Operación de la Vertiente Obras Comunitarias, se celebra el Convenio Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Obras Comunitarias **CMC/DGDR/PMU/01/2024 y CMC/DGDR/PMU/02/2024**, en el que participa la SEDATU, el Gobierno del Estado de Guerrero y los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, y con el Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave y el Municipio de Minatitlán, respectivamente.

#### ii. Convenio de Concertación Específico

En cumplimiento con lo establecido en la mecánica operativa de la vertiente Obras Comunitarias, así como a lo dispuesto en el numeral 9.4.6, inciso b) de las Reglas de Operación, la SEDATU y los Comités de Obras Comunitarias como instancias solicitantes, llevaron a cabo la celebración de **ochenta y dos (82) Convenios de Concertación Específicos** descritos a continuación:

**Tabla 31 Convenios de Concertación Específicos celebrados**

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
1	Guerrero	Acapulco de Juárez	Barra Vieja	Rehabilitación del Mercado Barra Vieja	CCE/DGDR/PMU/001/2024	\$1,545,398.40





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
2	Guerrero	Acapulco de Juárez	Plan de los Amates	Rehabilitación del Centro deportivo Plan de Los Amates	CCE/DGDR/PMU/002/2024	\$3,443,878.95
3	Guerrero	Acapulco de Juárez	Bonfil	Rehabilitación del Centro de Barrio Col. Bonfil	CCE/DGDR/PMU/003/2024	\$1,495,482.39
4	Guerrero	Acapulco de Juárez	Puerto Márquez	Rehabilitación del Mercado de artesanías Unión 21 de Marzo	CCE/DGDR/PMU/004/2024	\$2,115,803.02
5	Guerrero	Acapulco de Juárez	Ampliación Llano Largo	Rehabilitación del Mercado Jesús Cruz Chupín	CCE/DGDR/PMU/005/2024	\$3,846,763.23
6	Guerrero	Acapulco de Juárez	Granjas del Márquez/ Luis Donaldo Colosio	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Parque Arcoíris y Cancha de Usos múltiples Colosio	CCE/DGDR/PMU/006/2024	\$2,662,144.78
7	Guerrero	Acapulco de Juárez	Nuevo Puerto Márquez	Rehabilitación del Modulo deportivo Azteca	CCE/DGDR/PMU/007/2024	\$438,574.66
8	Guerrero	Acapulco de Juárez	El Coloso	Rehabilitación de La Cancha deportiva Etapa 29	CCE/DGDR/PMU/008/2024	\$390,181.73
9	Guerrero	Acapulco de Juárez	Real Hacienda	Intervención Integral Para La Rehabilitación de Cancha y Plaza Real Hacienda	CCE/DGDR/PMU/009/2024	\$4,829,331.40
10	Guerrero	Acapulco de Juárez	El Porvenir	Rehabilitación del Parque En Calle de La Venta	CCE/DGDR/PMU/010/2024	\$1,682,312.81
11	Guerrero	Acapulco de Juárez	Barrio Nuevo	Rehabilitación del Mercado En Calle 13 y San José	CCE/DGDR/PMU/011/2024	\$550,114.96
12	Guerrero	Acapulco de Juárez	Paso Limonero	Intervención Integral Para La Rehabilitación de deportivo Paso Limonero y CDC Paso Limonero	CCE/DGDR/PMU/012/2024	\$847,236.32
13	Guerrero	Acapulco de Juárez	La Venta	Rehabilitación del Mercado La Venta	CCE/DGDR/PMU/013/2024	\$1,707,571.07
14	Guerrero	Acapulco de Juárez	El Veladero	Rehabilitación del Centro de desarrollo Comunitario de La Comunidad El Veladero	CCE/DGDR/PMU/014/2024	\$2,500,336.38





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
15	Guerrero	Acapulco de Juárez	Emiliano Zapata	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Centro de Atención A Victimas y CDC Col. Zapata	CCE/DGDR/PMU/015/2024	\$1,722,606.97
16	Guerrero	Acapulco de Juárez	Emiliano Zapata	Intervención Integral Para La Rehabilitación de Cancha de La Calle 4, de La Canchita y del Mercado 16 de Septiembre.	CCE/DGDR/PMU/016/2024	\$2,906,655.16
17	Guerrero	Acapulco de Juárez	Emiliano Zapata	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La delegacion Municipal y Parque Zapata	CCE/DGDR/PMU/017/2024	\$2,606,752.93
18	Guerrero	Acapulco de Juárez	Paso Limonero	Rehabilitación del Parque La Agrícola	CCE/DGDR/PMU/018/2024	\$3,111,462.43
19	Guerrero	Acapulco de Juárez	Emiliano Zapata	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Unidad deportiva y Parque deportivo Zapata	CCE/DGDR/PMU/019/2024	\$4,998,754.10
20	Guerrero	Acapulco de Juárez	Xaltianguis	Rehabilitación del Centro de desarrollo Comunitario Xaltianguis	CCE/DGDR/PMU/020/2024	\$3,671,927.52
21	Guerrero	Acapulco de Juárez	Ciudad Renacimiento	Rehabilitación del Mercado Vacacional (col. Renacimiento)	CCE/DGDR/PMU/021/2024	\$1,146,496.21
22	Guerrero	Acapulco de Juárez	Emiliano Zapata	Rehabilitación de La Cancha de Futbol Sector 6	CCE/DGDR/PMU/022/2024	\$1,900,559.54
23	Guerrero	Acapulco de Juárez	Emiliano Zapata	Rehabilitación del Espacio Pmu 2019 Merado Ricardo Flores Magon	CCE/DGDR/PMU/023/2024	\$586,599.94
24	Guerrero	Acapulco de Juárez	Ciudad Renacimiento	Rehabilitación del Espacio Pmu 2019 Parque Juventud	CCE/DGDR/PMU/024/2024	\$1,446,932.03
25	Guerrero	Acapulco de Juárez	Ruffo Figueroa	Rehabilitación del Mercado Josefa Ortiz de Dominguez	CCE/DGDR/PMU/025/2024	\$3,624,850.17



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
26	Guerrero	Acapulco de Juárez	El Pri	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Zona Arqueologica y Cancha Pri - Coloso	CCE/DGDR/PMU/026/2024	\$3,075,173.92
27	Guerrero	Acapulco de Juárez	Manantiales	Rehabilitación de La Cancha Manantiales	CCE/DGDR/PMU/027/2024	\$2,745,947.36
28	Guerrero	Acapulco de Juárez	Fraccionamiento Simón Bolívar	Rehabilitación del Mercado Manuel Meza Andraca	CCE/DGDR/PMU/028/2024	\$2,668,822.21
29	Guerrero	Acapulco de Juárez	Fraccionamiento Simón Bolívar	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Cancha Blanca y Parque Simon Bolívar	CCE/DGDR/PMU/029/2024	\$4,993,769.14
30	Guerrero	Acapulco de Juárez	Independencia	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Parque Recreativo Jose Francisco Ruiz Massieu y Zona Arqueologica Palma Sola	CCE/DGDR/PMU/030/2024	\$2,305,098.64
31	Guerrero	Acapulco de Juárez	Alta Progreso Infonavit	Intervención Integral Para La Rehabilitación de Parque Infantil, Cancha de Basquetbol, Cancha de Usos Multiples Margarita de Gortari, Cancha de Basquet Ball 2nda Sección y deportivo Calle Hermosillo	CCE/DGDR/PMU/031/2024	\$2,901,259.88
32	Guerrero	Acapulco de Juárez	Alta Progreso Infonavit	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Parque Infantil Alto Progreso, Rehabilitación del deportivo Infonavit, Rehabilitación de La Cancha de Usos Multiples Primera Sección, Rehabilitación del deportivo Av. del Campesino y Rehabilitación del Parque Recreativo Infantil Primera Etapa	CCE/DGDR/PMU/032/2024	\$3,833,249.74
33	Guerrero	Acapulco de Juárez	Ios Organos de San Agustín	Intervención Integral Para La Rehabilitación de Las Canchas de Usos Multiples San Agustin y El Quemado	CCE/DGDR/PMU/033/2024	\$1,252,796.33
34	Guerrero	Acapulco de Juárez	Fraccionamiento Costa Azul	Rehabilitación del CDC Dif	CCE/DGDR/PMU/034/2024	\$1,995,385.60
35	Guerrero	Acapulco de Juárez	Cuauhtemoc	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Parque Recreativo Infantil El Roble y Parque Cuauhtemoc	CCE/DGDR/PMU/035/2024	\$2,017,732.50



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
36	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso	Rehabilitación del Mercado Ampliacion Durango	CCE/DGDR/PMU/036/2024	\$4,627,207.52
37	Guerrero	Acapulco de Juárez	Garita de Juarez	Rehabilitación del Mercado La Garita	CCE/DGDR/PMU/037/2024	\$3,372,401.20
38	Guerrero	Acapulco de Juárez	Cañada de los Amates	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Cancha Chinameca y Parque Cañada de Los Amates	CCE/DGDR/PMU/038/2024	\$2,475,708.81
39	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso	Rehabilitación del Mercado Maria de La O	CCE/DGDR/PMU/039/2024	\$4,874,157.60
40	Guerrero	Acapulco de Juárez	Centro	Rehabilitación del Mercado Amateros Parazal	CCE/DGDR/PMU/040/2024	\$4,220,892.00
41	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso	Rehabilitación del Mercado Constituyentes Rampa	CCE/DGDR/PMU/041/2024	\$1,881,079.20
42	Guerrero	Acapulco de Juárez	La Mira	Intervención Integral Para La Rehabilitación del CDC La Mira, CDC Dif La Mira (libertad) y Biblioteca Publica La Mira	CCE/DGDR/PMU/042/2024	\$3,131,276.15
43	Guerrero	Acapulco de Juárez	Adolfo López Mateos	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Parque Potrerillos y Cancha de Usos Multiples	CCE/DGDR/PMU/043/2024	\$2,733,244.81
44	Guerrero	Acapulco de Juárez	Santa Cruz	Rehabilitación del Mercadito Santa Cruz	CCE/DGDR/PMU/044/2024	\$1,414,107.64
45	Guerrero	Acapulco de Juárez	Morelos	Rehabilitación del Mercado Morelos	CCE/DGDR/PMU/045/2024	\$3,717,581.92
46	Guerrero	Acapulco de Juárez	Bellavista	Rehabilitación del Mercado Bellavista	CCE/DGDR/PMU/046/2024	\$848,108.98
47	Guerrero	Acapulco de Juárez	Unidad Habitacional Jose Lopez Portillo	Rehabilitación del Mercado Victoria Rosales de La Cruz	CCE/DGDR/PMU/047/2024	\$1,220,846.64



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
48	Guerrero	Acapulco de Juárez	Santa Cruz	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Cancha Santa Cruz y La Cancha de Usos Múltiples El Mirador	CCE/DGDR/PMU/048/2024	\$1,901,286.40
49	Guerrero	Acapulco de Juárez	Unidad Infonavit Mozimba	Intervención Integral Para Rehabilitación de La Cancha de Usos Múltiples Mozimba (deportivo) y Parque Adolfo Lopez Mateos	CCE/DGDR/PMU/049/2024	\$2,353,493.38
50	Guerrero	Acapulco de Juárez	Vista Alegre	Rehabilitación de La Escuela de Iniciación Artística de Acapulco G-65	CCE/DGDR/PMU/050/2024	\$1,509,327.16
51	Guerrero	Acapulco de Juárez	Jardín Palmas	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Cancha Jardín Palmas Tehuacan, Parque Infantil Jardín Palmas y Plaza Cerezos (cancha)	CCE/DGDR/PMU/051/2024	\$2,904,030.88
52	Guerrero	Acapulco de Juárez	Jardín Azteca	Rehabilitación del Mercado Jardín Azteca	CCE/DGDR/PMU/052/2024	\$1,862,452.38
53	Guerrero	Acapulco de Juárez	Jardín Azteca	Rehabilitación del CDC Jardín Azteca	CCE/DGDR/PMU/053/2024	\$1,173,944.95
54	Guerrero	Acapulco de Juárez	Jardín Mangos	Intervención Integral Para La Rehabilitación del Parquecito Olivos y La Cancha El Velatorio	CCE/DGDR/PMU/054/2024	\$1,124,822.40
55	Guerrero	Acapulco de Juárez	Pie de La Cuesta	Rehabilitación del Faro y Muelle Pie de La Cuesta	CCE/DGDR/PMU/055/2024	\$4,230,844.80
56	Guerrero	Acapulco de Juárez	El Pedregoso y San Isidro	Intervención Integral Para La Rehabilitación de La Cancha El Pedregoso y Cancha San Isidro	CCE/DGDR/PMU/056/2024	\$4,359,539.45
57	Veracruz	Minatitlán		Construcción del Espacio Público Comunitario	CCE/DGDR/PMU/057/2024	\$4,991,999.29
58	Guerrero	Coyuca de Benítez	Ejido Viejo	Rehabilitación del techo de Cancha de Usos Múltiples Loc. Ejido Viejo	CCE/DGDR/PMU/058/2024	\$1,363,367.42



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
59	Guerrero	Coyuca de Benítez	Coyuca de Benítez	Rehabilitación de la Cancha de Usos múltiples "El Seguro"	CCE/DGDR/PMU/059/2024	\$1,524,286.40
60	Guerrero	Coyuca de Benítez	Coyuca de Benítez	Rehabilitación Del Techado de cancha de Usos Múltiples Loc. El Cetis	CCE/DGDR/PMU/060/2024	\$4,992,000.00
61	Guerrero	Coyuca de Benítez	El Espinalillo	Rehabilitación del Techado en el Mercado "El Espinalillo"	CCE/DGDR/PMU/061/2024	\$2,255,093.36
62	Guerrero	Coyuca de Benítez	Aguas Blancas	Rehabilitación de la Cancha de Usos Múltiples Loc. Aguas Blancas	CCE/DGDR/PMU/062/2024	\$3,023,415.44
63	Guerrero	Coyuca de Benítez	El Bejuco	Rehabilitación del Techado de Cancha de Usos Múltiples Loc. El Bejuco	CCE/DGDR/PMU/063/2024	\$3,751,205.72
64	Guerrero	Coyuca de Benítez	Coyuca de Benítez	Rehabilitación del corredor gastronómico	CCE/DGDR/PMU/064/2024	\$3,110,581.76
65	Guerrero	Coyuca de Benítez	De la Barra	Rehabilitación del Techado de la cancha de Usos Múltiples Loc. de la Barra	CCE/DGDR/PMU/065/2024	\$4,849,088.61
66	Guerrero	Coyuca de Benítez	El Conchero	Intervención integral para la Rehabilitación del Techado de Cancha de Usos múltiples Loc. El Conchero	CCE/DGDR/PMU/066/2024	\$7,400,019.96
67	Guerrero	Coyuca de Benítez	Tixtlancingo I	Rehabilitación del Techado de Cancha de Usos Múltiples La Juárez y del techado de la cancha de usos múltiples Zócalo en la Loc. Tixtlancingo	CCE/DGDR/PMU/067/2024	\$1,829,457.95
68	Guerrero	Coyuca de Benítez	Tixtlancingo II	Intervención integral para la rehabilitación del techado de cancha de Usos Múltiples La Ceiba y del techado en cancha de usos múltiples en campo deportivo Loc. Tixtlancingo	CCE/DGDR/PMU/068/2024	\$6,991,463.49
69	Guerrero	Coyuca de Benítez	Platanillo	Rehabilitación del Techado de Usos Múltiples Loc. Platanillo	CCE/DGDR/PMU/069/2024	\$1,842,643.30
70	Guerrero	Coyuca de Benítez	El Embarcadero	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Loc. El Embarcadero	CCE/DGDR/PMU/070/2024	\$4,976,274.84
71	Guerrero	Coyuca de Benítez	Bajos del Ejido	Rehabilitación del Techado de Usos Múltiples La Parota Loc. Bajos del Ejido	CCE/DGDR/PMU/071/2024	\$4,367,011.17



**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

No	Estado	Municipio	Localidad	Nombre del Proyecto	Número de Convenio	Monto
72	Guerrero	Coyuca de Benítez	Brasilia	Rehabilitación del Techado de Usos Múltiples Loc. Brasilia	CCE/DGDR/PMU/072/2024	\$2,512,566.14
73	Guerrero	Acapulco de Juárez	Tres Palos	Intervención Integral para la rehabilitación del mercado regional Tres Palos	CCE/DGDR/PMU/073/2024	\$9,678,166.66
74	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso I	Intervención Integral para la rehabilitación del mercado de la progreso	CCE/DGDR/PMU/074/2024	\$8,212,259.53
75	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso II	Intervención Integral para la rehabilitación del mercado introductores de pescados y mariscos	CCE/DGDR/PMU/075/2024	\$7,610,755.36
76	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso III	Intervención Integral para la rehabilitación del mercado tianguis campesino	CCE/DGDR/PMU/076/2024	\$8,010,496.00
77	Guerrero	Acapulco de Juárez	Centro	Intervención Integral para la rehabilitación del mercado parazal y del mercado de artesanías	CCE/DGDR/PMU/077/2024	\$9,673,349.50
78	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso	Intervención integral para la rehabilitación del mercado constituyentes galeras	CCE/DGDR/PMU/078/2024	\$6,704,869.60
79	Guerrero	Acapulco de Juárez	Progreso II	Intervención Integral para la rehabilitación del mercado constituyentes explanada	CCE/DGDR/PMU/079/2024	\$8,398,956.80
80	Guerrero	Acapulco de Juárez	Pie de la Cuesta	Rehabilitación de estación de bomberos y de la cancha pie de la cuesta	CCE/DGDR/PMU/080/2024	\$1,880,813.87
81	Guerrero	Coyuca de Benítez	El Porvenir Sierra	Rehabilitación de cancha de usos múltiples Loc. El Porvenir Sierra	CCE/DGDR/PMU/081/2024	\$1,337,547.74
82	Guerrero	Coyuca de Benítez	Los Encinos Prietos	Rehabilitación del techado de usos múltiples Los Encinos Prietos	CCE/DGDR/PMU/082/2024	\$2,153,227.36

Fuente: Registros de la Dirección General de Desarrollo Regional, SEDATU.

### Contraloría Social

En cuanto al mecanismo de contraloría social en el marco de la Vertiente Obras Comunitarias, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 se ha avanzado en ajustarlo en apego a lo establecido en los *Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los*





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, adicionalmente se reportan las siguientes acciones emprendidas:

- Designar al Enlace de Contraloría Social de la Instancia Normativa ante la Secretaría de la Función Pública
- Diseñar los documentos normativos de contraloría social
  - a) Esquema de Contraloría Social,
  - b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos),
  - c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social,
- Enviar documentos normativos a la Secretaría de la Función pública solicitando su validación (se obtuvo el 25 de marzo)
- Enviar los documentos normativos de contraloría social validados a las Oficinas de Representación de la SEDATU en las entidades federativas en cuyas localidades existen solicitudes de apoyo autorizadas por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano (durante el primer trimestre: Guerrero y Veracruz).
- Elaborar materiales de difusión y capacitación en materia de contraloría social y solicitar la correspondiente validación de imagen institucional por parte del área de comunicación de SEDATU.

#### X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, DEL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, ascendió a 4,446.0 millones de pesos, autorizados a la UR 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, para el cumplimiento de objetivos y metas de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

Durante el periodo de reporte, conforme a lo establecido a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2024, fueron realizadas reasignaciones de recursos entre la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios a las Vertientes Obras Comunitarias (VOC) y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), así como, de ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, derivadas de convenios de transferencia con el Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado, del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, por lo que, el presupuesto autorizado modificado del Programa ascendió a la cantidad de 5,368.00 millones de pesos.

✓



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Asimismo, el presupuesto calendarizado al trimestre fue de 1,623.7 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 1,176.9 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 81%.<sup>2</sup>

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 31 de marzo del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con el Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Tabla 20 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)**

### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

#### TODAS LAS VERTIENTE DEL PMU

**Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios**

**Periodo: enero a marzo de 2024**

**Cifras preliminares**

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,445,999,999.00	5,093,315,129.81	1,571,826,501.72	1,126,489,007.66	71.67%
43101 Subsidios a la producción	4,445,999,999.00	5,093,315,129.81	1,571,826,501.72	1,126,489,007.66	71.67%
<b>Subtotal</b>	<b>4,445,999,999.00</b>	<b>5,093,315,129.81</b>	<b>1,571,826,501.72</b>	<b>1,126,489,007.66</b>	<b>71.67%</b>

### Otros capítulos de gasto

**Periodo: enero a marzo de 2024**

**Cifras preliminares**

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero

<sup>2</sup> El porcentaje ejercido del 81% incluye 137 millones de pesos que quedaron registrados como pendientes de pago, de acuerdo con las cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2024).





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	-1	-2	-3	-4	% (4/3)
1000 Servicios personales	0	71,698,385.00	16,275,135.42	15,055,862.92	92.51%
2000 Materiales y Suministros	0	5,200,778.66	226,453.62	190,689.24	84.21%
3000 Servicios generales	0	197,877,741.18	35,434,154.87	35,167,974.88	99.25%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>274,776,904.84</b>	<b>51,935,743.91</b>	<b>50,414,527.04</b>	<b>97.07%</b>
<b>Total</b>		<b>4,445,999,999.00</b>	<b>5,368,092,034.65</b>	<b>1,623,762,245.63</b>	<b>72.48%</b>

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2024).

**Nota:** 1.- La cifra Modificado anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$5,093,315,129.81, la cual incluye: \$5,074,494,734.65 con tipo de gasto (TG) 1 y \$18,820,395.16 con tipo de gasto (TG) 7.

**Nota:** 2.- Se destaca que durante el trimestre la UR 510 registró solicitudes de procesos de pago pendientes por la cantidad de \$137,049,237.89, de los cuales \$135,536,598.43 con tipo de gasto (TG) 1 y \$1,512,639.46 con tipo de gasto (TG) 7 y reintegros por la cantidad de \$3,028,843.46

La planeación, operación, control, verificación y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa es realizado a través de tres Áreas Responsables:

### Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

- (UR-510). -Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios reporta un presupuesto modificado al trimestre fue de 4,801.7 millones de pesos de los cuales y un programado al trimestre de 1,199.6 millones de pesos, de los cuales se tuvo un ejercido de 1,059.0 millones de pesos, lo que representó un avance financiero de 88.28%.

Es importante mencionar que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, la diferencia presentada de 140.5 millones de pesos entre el monto programado y el monto ejercido, lo que representa el 11.72% del monto programado de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se debe a lo siguiente:

- Tipo de Gasto 1:** La diferencia de 138.5 millones de pesos, se debe a que, 135.5 millones de pesos quedaron en proceso de pago y 3 millones de pesos fueron reintegrados.
- Tipo de Gasto 7:** La diferencia de 1,530 miles de pesos fue debido a que quedó en proceso de pago un monto de 1,512 miles pesos y finalmente quedó en proceso reintegro una CLC por concepto de recuperación de recursos por un monto de 17.6 miles de pesos.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**Tabla 21 Presupuesto Ejercicio del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a marzo de 2024

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)					Avance financiero %
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre		
	-1	-2	-3	-4	(4/3)	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,445,999,999.00	4,526,989,126.81	1,147,720,871.30	1,008,651,318.41	87.88%	
43101 Subsidios a la producción	4,445,999,999.00	4,526,989,126.81	1,147,720,871.30	1,008,651,318.41	87.88%	
<b>Subtotal</b>	<b>4,445,999,999.00</b>	<b>4,526,989,126.81</b>	<b>1,147,720,871.30</b>	<b>1,008,651,318.41</b>	<b>87.88%</b>	
<b>Otros capítulos de gasto</b>						
Periodo: enero a marzo de 2024						
Cifras preliminares						
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)					Avance financiero %
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre		
	-1	-2	-3	-4	(4/3)	
1000 Servicios personales	0	71,698,385.00	16,275,135.42	15,055,862.92	92.51%	
2000 Materiales y Suministros	0	5,200,778.66	226,453.62	190,689.24	84.21%	
3000 Servicios generales	0	197,877,741.18	35,434,154.87	35,167,974.88	99.25%	
<b>Subtotal</b>		<b>274,776,904.84</b>	<b>51,935,743.91</b>	<b>50,414,527.04</b>	<b>97.07%</b>	
<b>Total</b>	<b>4,445,999,999.00</b>	<b>4,801,766,031.65</b>	<b>1,199,656,615.21</b>	<b>1,059,065,845.45</b>	<b>88.28%</b>	

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2024).

**Nota:** 1.- La cifra Modificado anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$4,526,989,126.81, la cual incluye: \$4,508,168,731.65 con tipo de gasto (TG) 1 y \$18,820,395.16 con tipo de gasto (TG) 7.





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

**Nota:** 2.- Se destaca que durante el trimestre la UR 510 registró solicitudes de procesos de pago pendientes por la cantidad de \$137,049,237.89, de los cuales \$135,536,598.43 con tipo de gasto (TG) 1 y \$1,512,639.46 con tipo de gasto (TG) 7 y reintegros por la cantidad de \$3,028,843.46, lo que representa un ejercicio del 100% del recurso programado al periodo.

### Ampliaciones y reducciones

Cabe destacar, durante el periodo enero-marzo la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró reducciones y ampliaciones a través de las adecuaciones presupuestarias, conforme a lo siguiente:

**Tabla 22 Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios durante el 2024.**

PERÍODO	FOLIO	TOTAL
PEF	PEF 2024	4,445,999,999.00
1ER TRIMESTRE	2024-15-510-225	-310,000,000.00
1ER TRIMESTRE	2024-15-510-350	-46,790,000.00
1ER TRIMESTRE	2024-15-510-859	566,974,981.65
1ER TRIMESTRE	2024-15-510-860	145,581,051.00
TOTAL		4,801,766,031.65

**Fuente:** Datos preliminares, con corte al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

### Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

UR\_511). - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta una transferencia de \$ 46.7 millones de pesos monto reflejado al primer trimestre como presupuesto modificado, y un programado al trimestre de 16 millones de pesos, asimismo, durante este periodo, la vertiente no tuvo presupuesto ejercido, lo que representa un 0% de avance financiero.

**Tabla 23 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO  
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios**  
**Periodo: enero a marzo de 2024**  
**Cifras preliminares**

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)			
	Original anual	Modificado anual	Ejercido al trimestre	Avance financiero



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	-1	-2	Calendarizado al trimestre	-4	% (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	46,790,000.00	16,000,000.00	0.00	0.00%
43101 Subsidios a la producción	0.00	46,790,000.00	16,000,000.00	0.00	0.00%
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>46,790,000.00</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

### Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a marzo de 2024

#### Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	0	0	0	0	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	#DIV/0!
3000 Servicios generales	0	0	0	0	#DIV/0!
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>#DIV/0!</b>
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>46,790,000.00</b>	<b>16,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

**Nota:** Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra modificada anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de 46,790,000.00 con tipo de gasto (TG) 1.

**Fuente:** Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2024). Cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al corte del 01 de abril de 2024.

La Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda solicitó recursos por un monto de \$46,790,000.00, los cuales fueron autorizados el 15 de febrero de 2024 y comunicados mediante Oficio No. V-510-UAPIEP-0216-2024 como una redistribución de recursos de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) para dotar de recursos a la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).

El retraso en el ejercicio del gasto en la vertiente con respecto al presupuesto programado al primer trimestre se debe a que dicha vertiente no contó con un presupuesto asignado en el PEF 2024 siendo necesario realizar las solicitudes de ampliación presupuestaria y/o transferencia de recursos para estar en condiciones de cumplir con las metas y objetivos programados.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

A partir de la transferencia de los recursos, se iniciaron los procesos para formalizar y autorizar los proyectos que cumplieron con los criterios de selección y priorización de la vertiente, con lo cual se inició en el mes de marzo de 2024 con los procesos de contratación de los servicios a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional y adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en ese sentido la Vertiente no contó con ejercicio de recursos al trimestre.

## Vertiente Obras Comunitarias

- (UR\_513). - Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, reporta un presupuesto modificado de \$519,536,003.00 de pesos y un programado al trimestre de \$408,105,630.42 de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 117,837,689.25 de pesos, lo que representó un avance financiero del 28.87%.

**Tabla 24 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias.**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

**Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios**

**Periodo: enero a marzo de 2024**

**Cifras preliminares**

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
	-1	-2	-3	-4	(4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	519,536,003.00	408,105,630.42	117,837,689.25	28.87%
43101 Subsidios a la producción	0.00	519,536,003.00	408,105,630.42	117,837,689.25	28.87%
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>519,536,003.00</b>	<b>408,105,630.42</b>	<b>117,837,689.25</b>	<b>28.87%</b>

**Otros capítulos de gasto**

**Periodo: enero a marzo de 2024**

**Cifras preliminares**

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	#;DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	#;DIV/0!
3000 Servicios generales	0	0	0	0	#;DIV/0!
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	#;DIV/0!
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>519,536,003.00</b>	<b>408,105,630.42</b>	<b>117,837,689.25</b>	<b>28.87%</b>

**Fuente:** Información con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Primer Trimestre (marzo 2024), Vertiente Obra Comunitaria.

El subejercicio del 71.13%, se debe a lo siguiente:

- **513.2.2.1.0.007.S.273.43101.1.1.09 / Monto subejercido \$200,000,000.00**

Con base en el Convenio Específico suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), de fecha 14 de febrero de 2024, se establece el compromiso para que la SEDATU reciba un monto por 200 MDP.

La transferencia se registró el 20 de marzo del 2024, con calendario en el mes de febrero del año en curso por 200 MDP, es decir, se recibió el recurso con un subejercicio de origen.

Así mismo, se informa que se tienen identificadas las obras que se atenderán con dicho recurso y actualmente está en proceso de integrar la información para someter a la autorización del Comité de Validación del PMU; por lo que se estima la erogación del 40% de los recursos transferidos para el mes de abril y el restante en los meses de mayo, junio y julio.

- **513.2.2.1.0.007.S.273.43101.1.1.12 / Monto subejercido \$80,731,938.17**

El recurso subejercido, obedece al porcentaje de avance físico financiero de las obras administradas por los comités comunitarios en proceso de construcción y reconstrucción en los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez del estado de Guerrero, afectados por el huracán Otis. Mismos que son asesorados y acompañados técnica y administrativamente por la Dirección General de Desarrollo Regional como Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias; sin embargo, se han registrado demoras en la recepción de los documentos comprobatorios que permitan procesar la segunda ministración.



# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



## SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

En el mes de abril del año en curso, se estima tener un avance en el ejercicio del presupuesto, a fin de subsanar a la brevedad el monto del referido subejercicio. Es importante señalar que los recursos asignados a la VOC, a cargo de la UR 513, no son de origen, ya que fueron transferidos el 06 de febrero del presente ejercicio fiscal por la Unidad Responsable del PMU. Se calendarizó para el primer trimestre del 2024, un 62.9% del presupuesto total, lo cual incidió parcialmente en el subejercicio registrado en este trimestre.

### Ampliaciones y reducciones

Cabe destacar, durante el periodo enero-marzo la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró reducciones y ampliaciones a través de las adecuaciones presupuestarias, conforme a lo siguiente:

**Tabla 25 Ampliaciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias durante el 2024.**

PERÍODO	REASIGNACIÓN O AMPLIACIÓN	TOTAL
REASIGNACION	MIB a VOC	310,000,000.00
1ER TRIMESTRE	Transferencia de recursos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	200,000,000.00
1ER TRIMESTRE	Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos, GSPR/005/SO/01/2023	9,536,003.00
	<b>TOTAL</b>	<b>519,536,003.00</b>